



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADA MORELOS
2024-2027

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

EJERCICIO FISCAL 2023

Contenido.

Presentación	2
Marco Legal	3
Objetivo General De La Evaluación	4
Nota Metodológica.....	5
1. Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN	7
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	11
Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación).....	18
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	32
Orientación y medición de resultados.....	55
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	60
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	64
3. Hallazgos.....	71
4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).....	73
5. Recomendaciones.	76
6. Conclusiones.....	82
7. Valoración final del Fondo.....	85
8. Anexos.....	87
9. Fuentes de Referencia.....	115

PRESENTACIÓN

El 9 de diciembre de 2013 se publicó la modificación al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se delega a la Secretaría de Desarrollo Social la facultad de emitir los Lineamientos del Fondo, en los que se especifica el catálogo de acciones para su aplicación. Para el ejercicio 2023, el objetivo del FAISMUN es financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los rubros definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el citado catálogo de acciones.

El FAISMUN es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza extrema. En los Municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este Fondo es la principal vía para financiar obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas, inclusive, en muchos de esos Municipios, sobre todo en los rurales, el FAISMUN es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin. Lo anterior determina el carácter estratégico del FAISMUN en los esfuerzos institucionales para aumentar la cobertura de atención en esos renglones, en los que subsisten déficits significativos en el país.

El objetivo de este documento es valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicado en el Municipio de Cañada Morelos Puebla durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales. Dicha valoración se realizó en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

En las siguientes páginas se mostrará a detalle la metodología empleada, y características del fondo, así como los resultados obtenidos, clasificados en secciones temáticas, Análisis FODA, Recomendaciones y Conclusiones; que mostrarán en conjunto el desempeño del fondo en el Municipio y proveerán los elementos necesarios para valorar la orientación a resultados.

MARCO LEGAL

La normatividad señala que los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 transferidos a los Municipios, están sujetos a la evaluación del desempeño. Es por ello que resulta obligatorio evaluar los resultados de los Fondos, conforme al siguiente Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 134.- El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La **evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos** se realizará **por las instancias técnicas** de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art. 110.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los **resultados de la aplicación de los recursos públicos federales**. Se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas.

Ley de Coordinación Fiscal

Art. 49.- Los Fondos de Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño. **Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados**, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 79.- Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la **conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones**.

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios

Art. 149.- El Estado, y los Municipios a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema y/o mecanismo que instrumente la misma,

los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales que les correspondan, así como **los resultados obtenidos**, en la forma, términos y plazos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

NOTA METODOLÓGICA

La metodología está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023, diseñados por la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla; a su vez dichos TdR, están basados en el documento publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) denominado “Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales”. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología se basó en un “Análisis mixto”, que implicó:

Trabajo de Gabinete: Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.

Trabajo de Campo: Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las áreas responsables de la operación del FAISMUN.

La Evaluación se divide en cinco secciones temáticas y 24 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta abierta y 7 de respuesta cerrada, de acuerdo a la siguiente descripción:

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo. En esta sección se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. También se muestran los procedimientos

de planeación con que cuenta el Municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación). Muestra los mecanismos de priorización y planeación para la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. En este apartado se muestra cómo el municipio documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios.

D. Orientación y Medición de Resultados. Muestra la cuantificación final de la población Atendida, cómo se distribuyeron los recursos y la estrategia de priorización. Se indica si el Municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos; se determina si las localidades atendidas son las de mayor rezago social y se indica si se cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio de los indicadores de desempeño.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos. Se verifica si la ejecución del Fondo en el Municipio ha sido evaluada en ejercicios anteriores y si los resultados fueron difundidos, además de contar con un Programa de atención a los ASM derivados de estas evaluaciones. Asimismo, se incluye el análisis FODA, recomendaciones, conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, fuentes de referencia, y los siguientes anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Fondo.

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7. Metas del Fondo.

Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

1. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FAISMUN

Características generales del Fondo

No.	Característica
Característica (a)	<p><i>Objetivos del FAISMUN de acuerdo a:</i></p> <p>Ley de Coordinación Fiscal artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>I. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados. - Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p> <p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. - Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por Bienestar y puestos a disposición de gobiernos locales.</p> <p>Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las zonas mencionadas anteriormente.</p>

No.	Característica																								
Característica (b)	<p><i>Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FAISMUN.</i></p> <p>Para el uso de los recursos del Fondo, el Municipio tiene identificado sus carencias y rezagos sociales mediante el Informe Anual publicado por Bienestar, en el cual se plasman al menos los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI. II. Principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad, carencias sociales, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL y el INEGI. III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI. IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago. <table border="1" data-bbox="386 1100 1437 1730"> <thead> <tr> <th data-bbox="386 1100 808 1220">Rubro de gasto artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</th> <th data-bbox="808 1100 1203 1220">Indicadores de rezago y carencias sociales del Municipio.</th> <th data-bbox="1203 1100 1437 1220">% de la población que presenta la carencia.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="386 1220 808 1297">APO: Agua Potable</td> <td data-bbox="808 1220 1203 1297">Servicios básicos en la vivienda Sin agua entubada</td> <td data-bbox="1203 1220 1437 1297">0.00%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1297 808 1375">ALC: Alcantarillado</td> <td data-bbox="808 1297 1203 1375" rowspan="2">Servicios básicos en la vivienda Sin drenaje</td> <td data-bbox="1203 1297 1437 1375" rowspan="2">6.70%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1339 808 1375">DRE: Drenaje y Letrinas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1375 808 1493">URB: Urbanización</td> <td data-bbox="808 1375 1203 1493" rowspan="2">Servicios básicos en la vivienda Sin electricidad</td> <td data-bbox="1203 1375 1437 1493" rowspan="2">0.39%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1423 808 1493">ELE: Electrificación Rural y de Colonias Pobres</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1493 808 1570">IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud</td> <td data-bbox="808 1493 1203 1570">Acceso a la Salud</td> <td data-bbox="1203 1493 1437 1570">10.30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1570 808 1648">IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo</td> <td data-bbox="808 1570 1203 1648">Rezago Educativo</td> <td data-bbox="1203 1570 1437 1648">32.80%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1648 808 1726">MEV: Mejoramiento de Vivienda</td> <td data-bbox="808 1648 1203 1726" rowspan="2">Calidad y espacios en la Vivienda</td> <td data-bbox="1203 1648 1437 1726" rowspan="2">11.80%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="386 1696 808 1726">ASB: Acciones Sociales Básicas</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro de gasto artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Indicadores de rezago y carencias sociales del Municipio.	% de la población que presenta la carencia.	APO: Agua Potable	Servicios básicos en la vivienda Sin agua entubada	0.00%	ALC: Alcantarillado	Servicios básicos en la vivienda Sin drenaje	6.70%	DRE: Drenaje y Letrinas	URB: Urbanización	Servicios básicos en la vivienda Sin electricidad	0.39%	ELE: Electrificación Rural y de Colonias Pobres	IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud	Acceso a la Salud	10.30%	IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	Rezago Educativo	32.80%	MEV: Mejoramiento de Vivienda	Calidad y espacios en la Vivienda	11.80%	ASB: Acciones Sociales Básicas
Rubro de gasto artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Indicadores de rezago y carencias sociales del Municipio.	% de la población que presenta la carencia.																							
APO: Agua Potable	Servicios básicos en la vivienda Sin agua entubada	0.00%																							
ALC: Alcantarillado	Servicios básicos en la vivienda Sin drenaje	6.70%																							
DRE: Drenaje y Letrinas																									
URB: Urbanización	Servicios básicos en la vivienda Sin electricidad	0.39%																							
ELE: Electrificación Rural y de Colonias Pobres																									
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud	Acceso a la Salud	10.30%																							
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	Rezago Educativo	32.80%																							
MEV: Mejoramiento de Vivienda	Calidad y espacios en la Vivienda	11.80%																							
ASB: Acciones Sociales Básicas																									
Característica (c)	<p><i>Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las Entidades Federativas en la aplicación de la</i></p>																								

No.	Característica
	<p data-bbox="386 289 1435 359"><i>fórmula de distribución del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023.</i></p> <p data-bbox="386 380 1435 491">Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:</p> <div data-bbox="610 512 1211 596" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> $F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$ </div> <p data-bbox="386 617 488 646">Donde:</p> <div data-bbox="776 667 1040 848" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> $Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i X_{i,t}}$ $x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_t PPE_{i,T}}$ </div> <div data-bbox="813 869 1003 1010" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> $e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$ </div> <p data-bbox="386 1031 1175 1060">Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:</p> <p data-bbox="386 1081 1089 1115">$F_{i,t}$ = Monto del FAISMUN del municipio i en el año t.</p> <p data-bbox="386 1136 1435 1205">$F_{i,2013}$ = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del municipio en 2013.</p> <p data-bbox="386 1226 1435 1337">$\Delta F_{2013,t} = FAISMUN_{i,t} - F_{i,2013}$ donde $FAISMUN_{i,t}$ corresponde a los recursos del FAISMUN en el año de cálculo t, para la entidad i, y $FAISMUN_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FAISMUN recibidos por la entidad i en 2013.</p> <p data-bbox="386 1358 1435 1470">$z_{i,t}$ = La participación del municipio i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.</p> <p data-bbox="386 1491 1435 1560">$e_{i,t}$ = La participación del municipio i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.</p> <p data-bbox="386 1581 1435 1692">$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.</p> <p data-bbox="386 1713 1435 1824">$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y</p>

No.	Característica																	
	<p>$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>Artículo 35.- Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>																	
Característica (d)	<p style="text-align: center;"><i>Evolución del presupuesto del fondo en el municipio.</i></p> <table border="1" data-bbox="418 886 1403 1146"> <thead> <tr> <th data-bbox="418 886 630 961">Ejercicio Fiscal</th> <th data-bbox="630 886 987 961">Monto asignado</th> <th data-bbox="987 886 1208 961">Tasa de variación anual</th> <th data-bbox="1208 886 1403 961">% de aumento en el periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="418 961 630 1010">2020</td> <td data-bbox="630 961 987 1010">\$ 31,178,666.00</td> <td data-bbox="987 961 1208 1010">N/A</td> <td data-bbox="1208 961 1403 1146" rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">21%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1010 630 1058">2021</td> <td data-bbox="630 1010 987 1058">\$ 30,982,604.00</td> <td data-bbox="987 1010 1208 1058">-1%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1058 630 1106">2022</td> <td data-bbox="630 1058 987 1106">\$ 33,824,702.00</td> <td data-bbox="987 1058 1208 1106">9.17%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="418 1106 630 1146">2023</td> <td data-bbox="630 1106 987 1146">\$ 37,611,666.00</td> <td data-bbox="987 1106 1208 1146">11.20%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Monto asignado	Tasa de variación anual	% de aumento en el periodo	2020	\$ 31,178,666.00	N/A	21%	2021	\$ 30,982,604.00	-1%	2022	\$ 33,824,702.00	9.17%	2023	\$ 37,611,666.00	11.20%
Ejercicio Fiscal	Monto asignado	Tasa de variación anual	% de aumento en el periodo															
2020	\$ 31,178,666.00	N/A	21%															
2021	\$ 30,982,604.00	-1%																
2022	\$ 33,824,702.00	9.17%																
2023	\$ 37,611,666.00	11.20%																
Característica (e)	<p>Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Los cuales se encuentran identificados en el Anexo 5 de la presente evaluación.</p>																	

Justificación de la creación y del diseño del programa

1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:				
	Elementos			Respuesta
a)	Causas, efectos y características del problema.			No
b)	Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.			Si
c)	La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.			Si
d)	Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		⇒ Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.		
				3

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 10 de mayo de 2022, el cual incluye un diagnóstico integral que describe las problemáticas vinculadas a las carencias sociales de la población.

a)	Causas, efectos y características del problema.	✓
----	---	---

El PMD identifica y cuantifica problemáticas, pero **NO establece formalmente las relaciones causales** ni un árbol de problemas estructurado. A continuación, se presenta el análisis inferido del diagnóstico:

Problemática 1: Déficit en servicios básicos de vivienda

Lo que SÍ contiene el PMD (Datos descriptivos - páginas 20-23):

- 6.70% de viviendas sin drenaje
- 0.39% sin electricidad
- 0.00% sin agua entubada
- Descripción general de infraestructura municipal

Lo que NO contiene el PMD:

- ✗ Análisis explícito de causas raíces
- ✗ Identificación de efectos en cadena

- ✗ Árbol de problemas
- ✗ Relación causal estructurada

Características identificadas en el PMD:

- Ubicación: Principalmente localidades rurales dispersas
- Magnitud: 1,311 personas con carencias en servicios básicos (7.09%)
- Población afectada: Familias de bajos ingresos en zonas periféricas

Problemática 2: Rezago educativo

Lo que SÍ contiene el PMD (páginas 24-26):

- 32.80% de población con rezago educativo (6,068 personas)
- Tasa de analfabetismo: 12.7%
- Promedio de escolaridad: 6.9 años (secundaria incompleta)
- 15 planteles educativos de nivel básico

Lo que NO contiene el PMD:

- ✗ Análisis causal del rezago
- ✗ Efectos diferenciados por grupo etario
- ✗ Vinculación con infraestructura deficiente

Datos adicionales del diagnóstico:

- 2,856 menores de 0-14 años (15.44% del total)
- Deserción escolar concentrada en secundaria
- Ausencia de educación media superior en varias localidades

Problemática 3: Carencias en acceso a servicios de salud

Lo que SÍ contiene el PMD (páginas 27-28):

- 10.30% sin acceso a servicios de salud (1,905 personas)
- 1 Centro de Salud en cabecera municipal
- 2 Casas de Salud en localidades
- Personal médico: 3 médicos, 2 enfermeras

Problemática 4: Carencias en calidad y espacios de vivienda

Datos del PMD (páginas 29-30):

- 11.80% con carencias en calidad y espacios (2,182 personas)
- Hacinamiento en varias localidades
- Viviendas con materiales inadecuados

b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales. ✓

El diagnóstico se elaboró con información oficial de fuentes confiables, como se muestra en la siguiente tabla de datos oficiales utilizados en el PMD:

Indicador	Dato	Fuente	Año	Página PMD
Población total	18,498 habitantes	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 15
Viviendas sin drenaje	6.70%	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 22
Viviendas sin electricidad	0.39%	INEGI, Censo 2020	2020	Pág. 22
Rezago educativo	32.80%	CONEVAL	2020	Pág. 28
Sin acceso a salud	10.30%	CONEVAL	2020	Pág. 29
Carencias en vivienda	11.80%	CONEVAL	2020	Pág. 30
Población en pobreza	46.40%	CONEVAL	2020	Pág. 31
Grado de rezago social	Bajo	CONEVAL	2020	Pág. 32
Índice de marginación	Medio	CONAPO	2020	Pág. 33

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos, Puebla

Evidencias documentales:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (completo)
- Acta de Cabildo de aprobación del PMD
- Publicación en Periódico Oficial del Estado (10 de mayo de 2022)
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 (CONEVAL)

c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales. ✓

Tal como se muestra en la respuesta anterior, el diagnóstico se elaboró con datos oficiales del Municipio, mostrando un análisis básico del municipio con las siguientes fuentes de información estadística:

- ✓ El diagnóstico utiliza información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)
- ✓ Mediciones de pobreza 2020 (CONEVAL)
- ✓ Todas las fuentes están citadas explícitamente en el PMD
- ✓ Se incluyen referencias bibliográficas completas
- ✓ La información es consistente con los reportes oficiales más recientes disponibles

d)	Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	✓
-----------	--	---

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE) el día 10 de Mayo de 2022.

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

- ⇒ El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE.
- ⇒ Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN.
- ⇒ La información utilizada proviene de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO).
- ⇒ Existe claridad en la identificación de causas, efectos y características de las problemáticas sociales.

2.-	¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?
Respuesta abierta	Cumplimiento: Si Nivel de cumplimiento: N/A

Justificación:

El diagnóstico del PMD 2021-2024 identifica carencias sociales como **situaciones no deseadas** que requieren intervención pública. Aunque no se presentan formalmente como "problema central" en un árbol de problemas, sí se describen como condiciones adversas cuantificables:

Problema 1: Déficit en cobertura de servicios básicos en vivienda

Hecho negativo identificado (PMD págs. 22-23):

"El 6.70% de las viviendas del municipio carecen de drenaje conectado a la red pública o fosa séptica, lo que representa condiciones de insalubridad para 124 hogares aproximadamente."

Formulación como problema:

- **Lo que dice el PMD:** Presenta datos estadísticos sin enunciar el problema
- **Lo que debería decir:** "Deficiente cobertura de servicios de drenaje sanitario que afecta a 124 viviendas en el municipio de Cañada Morelos"

Vinculación con objetivos del FAISMUN:

Artículo 33 LCF	Problemática PMD		Programa que lo atiende
Alcantarillado, drenaje y letrinas	6.70% drenaje	sin	Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" - Componente de infraestructura sanitaria

Acciones concretas que lo atienden (MIDS 2023):

- Ampliación de alcantarillado sanitario en Guadalupe Fresnal
- Rehabilitación de redes sanitarias en cabecera municipal

Problema 2: Rezago educativo por infraestructura deficiente
Hecho negativo identificado (PMD págs. 24-26):

"El 32.80% de la población presenta rezago educativo, con un promedio de escolaridad de 6.9 años (secundaria incompleta), ubicándose por debajo de la media estatal de 9.2 años."

Reformulación como problema central:

- **Enunciado actual:** Descriptivo estadístico
- **Enunciado correcto:** "Alto porcentaje de población con rezago educativo (32.80%) derivado de infraestructura educativa insuficiente y deteriorada en Cañada Morelos"

Causas identificadas en el PMD (implícitas, no estructuradas):

1. Infraestructura escolar deteriorada (techos, aulas, sanitarios)
2. Ausencia de espacios deportivos y culturales
3. Distancia entre localidades y centros educativos
4. Necesidad de trabajo infantil por bajos ingresos familiares

Vinculación con FAISMUN:

Artículo 33 LCF	Carencia detectada	Acción del fondo
Infraestructura básica del sector educativo	32.80% rezago educativo	Construcción de techos en espacios multideportivos escolares (Bachillerato Silvina Carrera, BGO 21EBH0219V)

Proyectos ejecutados 2023:

- Techado de espacio multideportivo en Bachillerato (Clave MIDS: 156484)
- Techado de espacio en Llano Grande Ixtapa (Clave MIDS: 116383)

Problema 3: Limitado acceso a servicios de salud
Hecho negativo (PMD págs. 27-28):

"1,905 personas (10.30% de la población) carecen de acceso efectivo a servicios de salud, debido a la concentración de infraestructura médica en la cabecera municipal y la insuficiencia de personal especializado."

Análisis de la problemática:

Aspecto	Situación negativa	Meta deseable
Cobertura	Solo 1 Centro de Salud y 2 Casas de Salud	Al menos 1 unidad médica por cada 3,000 habitantes

Aspecto	Situación negativa	Meta deseable
Personal	3 médicos para 18,498 habitantes (ratio 1:6,166)	Ratio 1:3,000 según OMS
Infraestructura	Espacios insuficientes, sin área de espera digna	Instalaciones adecuadas con consultorios suficientes

Vinculación con objetivos FAISMUN:

Rubro LCF	Problema	Puede atenderse con FAISMUN
Infraestructura básica del sector salud	10.30% sin acceso a salud	<input checked="" type="checkbox"/> Sí - Construcción/rehabilitación de centros de salud

Nota: En 2023 no se ejecutaron proyectos de salud con FAISMUN (oportunidad de mejora para ejercicios futuros)

Problema 4: Carencias en calidad y espacios de vivienda

Hecho negativo identificado (PMD págs. 29-30):

"El 11.80% de la población (2,182 personas) habita en viviendas con carencias en calidad de materiales y espacios, presentando hacinamiento, pisos de tierra y techos de materiales precarios."

Características del problema:

- **Hacinamiento:** Más de 3 personas por cuarto en varias localidades
- **Materiales inadecuados:** Pisos de tierra, techos de lámina, muros de adobe
- **Servicios deficientes:** Sin instalaciones sanitarias adecuadas

Vinculación con FAISMUN:

Artículo 33 LCF	Carencia PMD	Solución programática
Mejoramiento de vivienda	11.80% con carencias de calidad y espacios	Programa de Mejoramiento de Vivienda (no ejecutado en 2023)

ASM

⇒ No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.

HALLAZGOS

⇒ Las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa vinculado con los objetivos del FAISMUN.

3.- ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?				
Elementos				Respuesta
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.			No
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.			No
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.			No
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		⇒ Información inexistente.		

Justificación:

Las principales áreas encargadas de la planeación, programación y evaluación de los recursos del FAISMUN son: Contraloría Municipal, Tesorería Municipal y Contabilidad. Sin embargo, no se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, los cuales deben establecer lo siguiente:

- χ El problema central previamente detectado en el diagnóstico municipal, mostrado en un diagrama del árbol.
- χ Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- χ Los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- χ Relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

ASM

⇒ Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

4.- ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas por el fondo?				
Respuesta abierta		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
				N/A

Justificación:

No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas y los árboles de problemas correspondientes de las problemáticas detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, se recomienda la elaboración de estos documentos para que se identifique lo siguiente:

- χ Las problemáticas centrales de los árboles de problemas deben mencionar la población objetivo.
- χ Los análisis de las problemáticas municipales deben mencionar la cuantificación de la población objetivo.
- χ Posteriormente se deben establecer los criterios de focalización de la población objetivo, así como la cuantificación y los criterios de focalización de la población potencial.

ASM

⇒ No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)

5.-	¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
		Elementos	Respuesta
a)	Resumen narrativo de la MIR		Si
b)	Fin y Propósito		Si
c)	Componentes y Actividades		No
d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: <i>Si</i>	Nivel de cumplimiento: <i>3</i>
Valoración cualitativa:		⇒ <i>Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.</i>	

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos diseñó el Programa Presupuestario P05-2023 "Obras Públicas Municipales" para la ejecución de los recursos del FAISMUN, mismo que cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permite identificar el resumen narrativo en sus cuatro niveles.

Análisis de cumplimiento de los incisos a), b) y c):

Elemento de la MIR	Presente	Detalle
Fin	✓ Sí	"Contribuir a la disminución de carencia de infraestructura urbana mediante la eficiente atención de las demandas sociales"
Indicador Fin	✓ Sí	Porcentaje de demandas sociales atendidas en materia de infraestructura urbana
Propósito	✓ Sí	"El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos"
Indicador Propósito	✓ Sí	Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana en el Municipio
Componentes	✓ Sí	C1: Atención a la cobertura de infraestructura urbana C2: Adquisición de terreno C3: Adquisición de vehículo
Indicadores Componentes	✓ Sí	C1: Porcentaje de usuarios atendidos
Actividades	✓ Sí	A1.1: Realización de obras públicas con FAISMUN A1.2: Pagos/proyectos con FORTAMUN A1.3: Adquisición de material
Método de cálculo	✓ Sí	Menciona el método de calculo
Medios de verificación	✓ Sí	Reportes de trabajo del área e Informes anuales de pobreza
Supuestos	✓ Sí	Ampliaciones/Reducciones presupuestales y Cambios en programación
Línea base	✓ Sí	Establece valor inicial
Metas cuantificadas	✓ Sí	Especifica valores meta para 2023

Actividades específicas vinculadas al FAISMUN:

Según el Programa Presupuestario:

- **A1.1:** "Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN" - Meta: **7 reportes**
- **A1.3:** "Adquisición de material para construcción" - Meta: **11 reportes**

Problema identificado: Las actividades están redactadas como **procesos administrativos** (reportes) y NO como obras específicas, **por lo que se incumple con el inciso c).**

Análisis de cumplimiento del inciso c):

El Municipio cuenta con un Programa Presupuestario que permite identificar el resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles y establece la vinculación entre los objetivos del FAISMUN y las necesidades prioritarias identificadas en el PMD 2021-2024, además este Programa se considera en el PMD 2021-2024, específicamente en la página 19 de su versión publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla:

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
	Calidad Educativa en Beneficio de la Población.	Regiduría de Educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales.	
	Desarrollo y Bienestar Social.	Regiduría de Grupos Vulnerables, personas con discapacidad y juventud, DIF Municipal, Juntas Auxiliares Regiduría de Industria y Comercio, agricultura y ganadería, Desarrollo Rural.	
Eje 3. Gobierno eficiente y Transparente.	Eficiencia en la Gestión Municipal.	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil.	3 años
	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Regiduría de patrimonio y hacienda pública municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal.	
Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	Servicios Públicos Municipales.	Regiduría de parques y jardines, Dirección de Servicios Municipales.	3 años
	Obras Públicas Municipales.	Regiduría desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de Obras Públicas	

Vinculación del PP con el PMD 2021-2024:

Documento	Eje/Objetivo	Vinculación
PND 2019-2024	Eje 2: Política Social	Bienestar para población vulnerable
PED 2019-2024	Eje 3: Puebla con Calidad de Vida	Infraestructura social básica
PMD 2021-2024	Eje 2: "Cañada Morelos Próspero"	Objetivo 2.1: Mejorar calidad de vida mediante infraestructura básica

Fuentes de Financiamiento del PP Obras Pública Municipales:

Fuente	Monto Aprobado	Porcentaje
FAISMUN (FISM)	\$39,415,950.00	81.6%
FORTAMUN	\$8,164,813.00	16.9%
Participaciones	\$717,500.00	1.5%
TOTAL	\$48,298,263.00	100%

ASM

- ⇒ Redactar las actividades siguiendo la sintaxis de la MML: "Construcción de [cantidad] [tipo de obra] en [ubicación] con [grado de rezago social]" Ejemplo: En lugar de "Realización de obras públicas con FAISMUN", redactar: "Construcción de 5 sistemas de agua potable en localidades con alto rezago social"

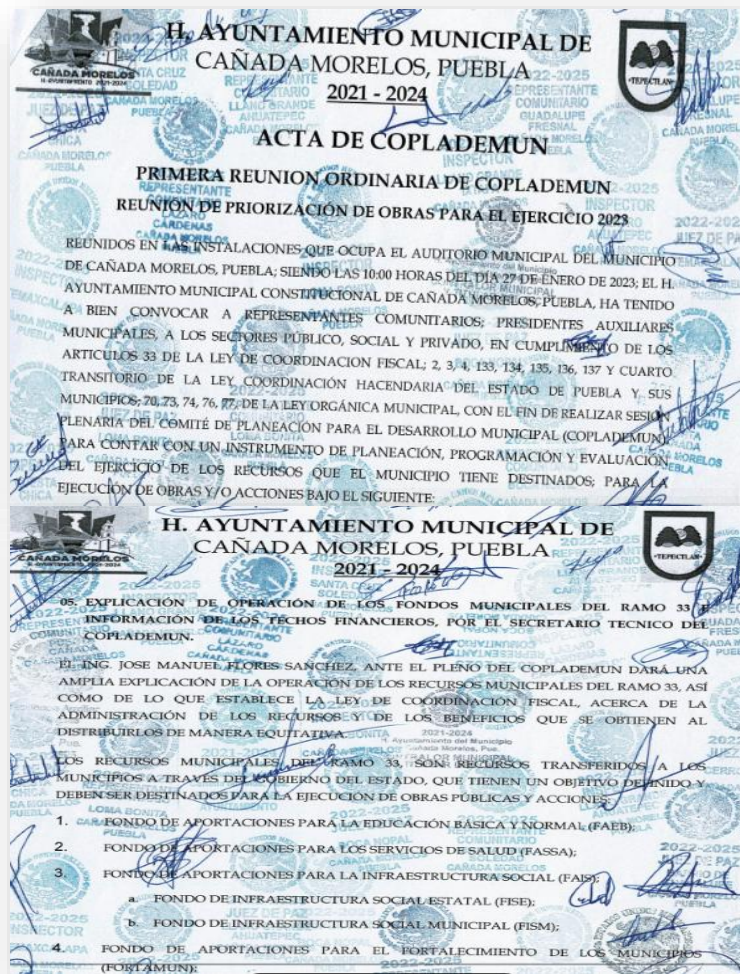
HALLAZGOS

- ⇒ El Municipio cuenta con el Programa Presupuestario Obras Publicas Municipales que se vincula los recursos del FAISMUN.
- ⇒ Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los 4 niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- ⇒ El PP se encuentra debidamente alineado con el PMD 2021-2024 (Eje 2), PED 2019-2024 (Eje 3) y PND 2019-2024 (Eje 2).
- ⇒ Se establecen indicadores con nombre para los niveles de Fin, Propósito y Componentes.
- ⇒ Se identifican medios de verificación y supuestos para cada nivel.

6.-	¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?		
	Elementos	Respuesta	
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si	
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si	
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si	
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si	
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:	⇒ Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El municipio entregó evidencia que respalde la participación comunitaria, derivado de las evidencias se concluye lo siguiente:



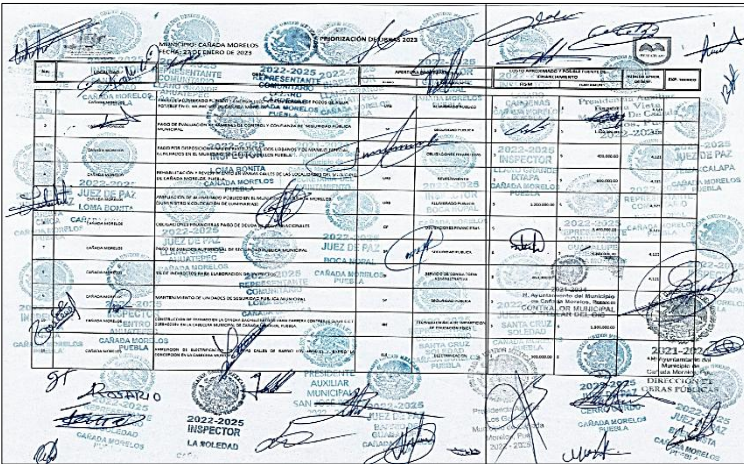
- a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva. ✓

El **comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN)**, se instaló el día 27 de enero de 2023 y dentro de su **orden de día** en el **punto 5** se explica las operaciones de los fondos municipales del ramo 33 y dentro del **punto 6** se realiza la priorización de obras.

Fuente: Imágenes extraídas del acta de la primera sesión del COPLADEMUN

- b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas. ✓

El acta de la primera sesión de COPLADEMUN, donde se dio a conocer la priorización de obras contiene un anexo con un listado de obras y/o acciones a realizar con el recurso del fondo.



Fuente: Imagen extraída de la primera acta COPLADEMUN pág. 22

c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas. ✓

Se llevaron a cabo cuatro sesiones del COPLADEMUN, trimestrales de acuerdo con los lineamientos para su funcionamiento.

- ❖ En la primera sección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se realiza la priorización de las obras del ejercicio fiscal 2023 y cuenta con su respectiva acta.
- ❖ En la segunda acta se describe la re priorización de obras y la primera evaluación de obras para el ejercicio 2023.
- ❖ En la tercera acta se describen los avances físicos y financieros del ejercicio 2023.
- ❖ En la cuarta acta se describe la evaluación y cierre del ejercicio 2023.

d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente. ✓

Se realizaron cuatro sesiones trimestrales del COPLADEMUN, se anexan los informes de seguimiento y de resultado sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados. En el acta de la cuarta sesión del COPLADEMUN se presentaron los alcances logrados para los proyectos mostrando un logro del 100% de todas las obras tanto física como financieramente.

EVALUACIÓN DE OBRAS 2023
 MUNICIPIO: CAÑADA MORELOS, PUEBLA

NO. DE OBRAS	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	AVANCE		OBSERVACIONES Y COMPROMISOS
			FÍSICO	FINANCIERO	
1	GUADALUPE ERRENDA	INSTALACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO POZO DE PIEDRA, LOCALIDAD DE GUADALUPE ERRENDA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
2	MORELOS CAÑADA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	20.000.000%	
3	MORELOS CAÑADA	PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES (CONAGUATA)	100.000%	100.000.000%	
4	SAN ANTONIO SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (SUSANA ESPAL)	100.000%	100.000%	
5	LLANO GRANDE (TAPPA)	CONSTRUCCIÓN DE TEJADO EN ESPACIO MULTIPORTINO Y BENEFS PÚBLICOS EN LLANO GRANDE (TAPPA) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (INGUNDA TAPPA)	100.000%	100.000%	
6	MORELOS CAÑADA	MANTENIMIENTO DE POZO QUE ABASTECE AGUA POTABLE EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
7	LOS GARCÍA	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CAMINO NACIONAL Y CALLE NICOLÁS BRUNO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA (ESQUINERAS)	100.000%	100.000%	
8	MORELOS CAÑADA	CONSTRUCCIÓN DE ESPERTEO RECTIFICADO EN BARRIO DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA	100.000%	100.000%	
9	CEBRO SORDO	PROYECTO DE PAVIMENTO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CEBRO SORDO, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
10	BUENA VISTA	ADOPCIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE SAN JUAN DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
11	LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
12	MORELOS CAÑADA	ADOPCIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL BARRIO DE LOS GARCÍA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
13	MORELOS CAÑADA	PAGO POR OBRAS FINALES DE REDES SÓLIDAS URBANAS Y DE MANTENIMIENTO ESPERTEO EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA 2023	100.000%	100.000%	
14	GUADALUPE ERRENDA	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HERMANOS SERRAN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE ERRENDA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
15	MORELOS CAÑADA	REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE RESOLVE COS. SISTEMA DE ALTA PRESIÓN, EN LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
16	LLANO GRANDE	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	
17	MORELOS CAÑADA	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.	106.000%	100.000%	
18	MORELOS CAÑADA	PAPEL MORTUO DE MATERIAL ACERVO.	100.000%	100.000%	
19	SAN JOSE DE TAPPA	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DE PASADIZO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE TAPPA, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	100.000%	100.000%	

Fuente: Imagen extraída del acta de la cuarta sesión del COPLADEMUN pág.5

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

- ⇒ El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones.
- ⇒ El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.

7-	El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?			
	Elementos			Respuesta
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.			Si
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.			Si
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.			Si
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
				4
Valoración cualitativa:		⇒ <i>Considera todas las características establecidas en la pregunta.</i>		

Justificación:

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
-----------	---	---

Los indicadores establecidos para cada nivel cuentan con un nombre, año base y unidad de medida que se pueden observar en el Programa Presupuestario.

PROPOSITO									
RESUMEN NARRATIVO	El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos.								
Indicador									
NOMBRE	Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el Municipio.								
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	METODO DE CALCULO	V1/A2*100				
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FORMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular				
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR						
VALOR	67%	AÑO	2022	67%					
FIN									
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a disminuir la tasa de abandono de las zonas de actuación prioritaria del municipio de Cañada Morelos mediante la aplicación de servicios de infraestructura.								
Indicador									
NOMBRE	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritaria del Municipio.								
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	METODO DE CALCULO	((v1/v2)-1)*100				
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FORMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular				
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR						
VALOR	-0.36%	AÑO	2022	-0.36%					

COMPONENTES									
GOBIERNO 1	RECURSO MANIFIESTO								
Obras públicas de calidad a la población de Cañada Morelos brindadas.									
Indicador									
Nombre: Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras publicas municipales.									
DIMENSION A MEDIR		Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION		Trimestral	METODO DE CALCULO		(Y1/N2)*100	
TIPO DE INDICADOR		Estratégico	TIPO DE FORMULA		Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular	
LÍNEA BASE					META DEL INDICADOR				
100%					100%				
VALOR					ABNO				

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final 2023 del Municipio de Cañada Morelos

- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. ✓

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:


Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	-0.36%	Porcentaje	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada el municipio	67.0%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras públicas municipales.	100.00%	Persona	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante, si está directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de proyectos de obras públicas ejecutadas en el municipio	100.00%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante, si está directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Actividades	C1	No aplica	7	Reportes	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	No aplica.	No	No aplica	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
		No aplica	6	Reportes			No		
		No aplica	11	Reportes			No		
	C2	No aplica	4	Reportes			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C3	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C4	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C5	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C6	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		

Fuente: Cumplimiento Final de Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2023.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa. ✓

El Programa presupuestario inicial contiene el costo total del programa y las fuentes de financiamiento con las que se financió dicho programa.

	CLAVE: 19/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Cañada Morelos AÑO: 2023							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO								
Nombre del Programa Unidad(es) Responsable(s) Costo Total del Programa Fuente de Financiamiento Monto Especifico	Obras Publicas Municipales. Regiduría desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de Obras Públicas \$23,801,729.23	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">INGRESOS FISCALES</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">PARTICIPACIONES</td> <td style="width: 34%; text-align: center;">FISM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$187,413.29</td> <td style="text-align: center;">\$1,064,280.52</td> <td style="text-align: center;">\$19,176,045.29</td> </tr> </table>	INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	\$187,413.29	\$1,064,280.52	\$19,176,045.29
INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM						
\$187,413.29	\$1,064,280.52	\$19,176,045.29						

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. ✓

El Programa Presupuestario correspondiente al programa evaluado hace mención de las unidades responsables: Regiduría de desarrollo urbano, Ecología, Medio Ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de obras Públicas.

ASM
⇒ Ninguno.

HALLAZGOS
⇒ Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

8.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Respuesta abierta: Cumplimiento: Si Nivel de cumplimiento: N/A

Justificación:
El municipio generó y reportó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo correspondiente a los resultados MIDS 2023 del Municipio de Cañada Morelos, tal cual se capturo en el **Anexo 6** de esta evaluación.

La captura de la MIDS contiene: folio y nombre de cada proyecto, monto planeado a invertir, año de solicitud, año de ejecución, territorio beneficiado e incidencia de proyecto; información útil para apoyar el proceso de planeación de recursos del fondo, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, por lo cual no se generó alguna alerta sobre incumplimiento de la normatividad del fondo evaluado.

7/12/2023, 12:54 La sesión expirará a las 08/12/2023 10:54:05 MIDS 2023 - Información FAISMUN





INFORMACION FAISMUN POR MUNICIPIO



Jueves, 7 de Diciembre de 2023 12:54:25

Usuario: FLORES SANCHEZ JOSE MANUEL, FPUE2109901

MIDS | MONITOR FINANCIERO | INFORMACION FINANCIERA
PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 37,611,666.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹⁾	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital e Intereses BANOBRAS:	\$ 37,611,666.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 37,611,666.00

¹⁾ Los descriptores se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS EN LLANO GRANDE IXTAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	116383	LLANO GRANDE IXTAPA	Complementaria	Bajo	\$903,562.08	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	150881	SAN ANTONIO SOLEDAD	Complementaria	Bajo	\$2,887,272.90	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CAMINO NACIONAL Y CALLE NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCIA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	155587	LOS GARCIA	Complementaria	Bajo	\$527,269.80	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL SILVINA CARRERA CONTRERAS CLAVE 21EBH0219V EN LA LOCALIDAD MORELOS CAÑADA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	156484	MORELOS CAÑADA	Directa	Bajo	\$2,518,657.76	N/D	N/D
REPOSICION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS	217284	CERRO GORDO	Directa	Bajo	\$1,557,525.20	N/D	N/D
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 4 NORTE EN EL BARRIO DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	223744	BUENA VISTA	Complementaria	Bajo	\$2,403,034.26	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD SEGUNDA ETAPA	224529	BARRIO DE LA SOLEDAD	Complementaria	Bajo	\$2,052,020.08	N/D	N/D
SEGUNDA ETAPA, APORTACIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE POZO DE PIEDRA, LOCALIDAD DE GUADALUPE	N/D	GUADALUPE FRESCAL	Directa	Bajo	\$390,441.00	N/D	N/D

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
FRESNAL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.							
REHABILITACION DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DEZASOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESION EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	342597	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$563,492.50	N/D	N/D
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLLES DE LA COMUNIDAD DE LAZARO CARDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	345993	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$501,478.80	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL CARRIL ENTRE CAMINO A BARRANCA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS PUE	392574	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$2,192,190.48	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL ENTRE CALLE RAYON Y VICTORIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE	393812	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$1,241,557.19	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA PROFESOR RAFAEL RAMIREZ CLAVE CCT 21DPR2445P EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL CAÑADA MORELOS PUE.	402367	BOCA NOPAL	Directa	Bajo	\$2,020,658.50	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN AV DEL FERROCARRIL ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE	403588	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$2,139,730.77	N/D	N/D
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y MURO DE PIEDRA EN LA JUNTA AUXILIAR DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	410526	BUENA VISTA	Complementaria	Bajo	\$695,211.75	N/D	N/D
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ALLENDE Y CALLE CAMINO NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN	422788	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Complementaria	Bajo	\$2,280,864.43	N/D	N/D

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA							
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	423700	LOMA BONITA	Directa	Bajo	\$2,501,078.84	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	424720	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$1,996,112.07	N/D	N/D
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA -	425309	SANTA CRUZ SOLEDAD	Directa	Bajo	\$1,689,633.91	N/D	N/D
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL CAÑADA MORELOS PUEBLA	429624	GUADALUPE FRESNAL	Directa	Bajo	\$1,305,587.82	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE DE CAJA DEL AGUA AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA	448517	TEMAXCALAPA	Complementaria	Bajo	\$2,744,285.86	N/D	N/D
CONSTRUCCION DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	450983	MORELOS CAÑADA	Complementaria	Bajo	\$250,000.00	N/D	N/D
Total, ZAP Urbanas					\$2,500,000.00	6.65%	N/D
Total, ZAP Rurales					\$35,111,666.00	93.35%	N/D
Total, sin ZAP							
Total, dos mayores grados de Rezago Social							
Total, Pobreza Extrema							N/D
Total					\$37,611,666.00	100.00%	N/D

Fuente: Reportes de la Matriz para Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

ASM

⇒ Ninguna

HALLAZGOS

⇒ El municipio generó y reportó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo correspondiente a los resultados MIDS 2023 del Municipio de Cañada Morelos.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9.-	Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.
Respuesta abierta	Cumplimiento: SI Nivel de cumplimiento: N/A

Justificación:

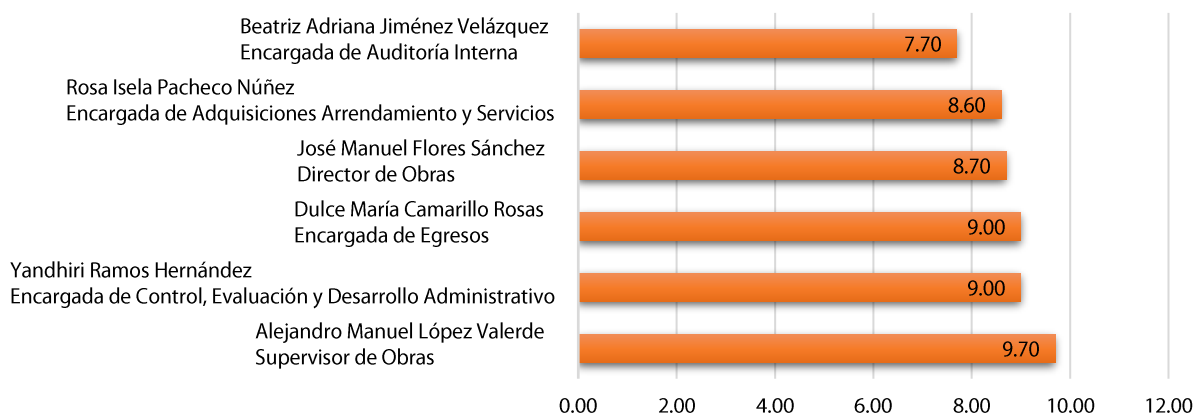
Grado de conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo evaluado.

Para verificar el grado de conocimiento de los servidores públicos que intervienen en los procesos del FAISMUN, se aplicó un cuestionario de evaluación de conocimientos normativos a los servidores públicos que muestran los siguientes resultados, los cuales en su mayoría muestran un nivel de conocimiento alto.

1. Los resultados del cuestionario muestran que de todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FAISMUN y FORTAMUN que fueron evaluados, el Supervisor de Obras Alejandro Manuel López Valerde es quien tiene mayor conocimiento, por otra parte, la Encargada de Auditoría Interna Beatriz Adriana Jiménez Velázquez obtuvo un puntaje medio.

Nombre del Servidor Público y puesto	Calificación
Alejandro Manuel López Valerde Supervisor de Obras	9.70
Yandhiri Ramos Hernández Encargada de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo	9.00
Dulce María Camarillo Rosas Encargada de Egresos	9.00
José Manuel Flores Sánchez Director de Obras	8.70
Rosa Isela Pacheco Núñez Encargada de Adquisiciones Arrendamiento y servicios	8.60
Beatriz Adriana Jiménez Velázquez Encargada de Auditoría Interna	7.70

Calificaciones de los servidores públicos evaluados

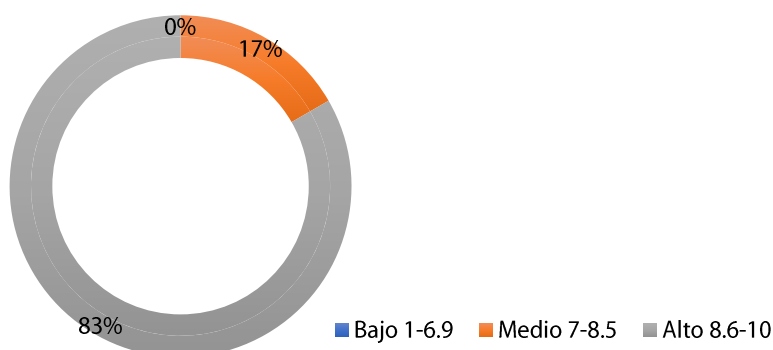


2. En la siguiente tabla se muestra los resultados agrupados por nivel de conocimiento de la normativa aplicable de este fondo.

Nivel de Conocimiento de los servidores públicos	Rango de Calificaciones	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1-6.9	0	0%
Medio	7-8.5	1	17%
Alto	8.6-10	5	83%
Total		6.00	100%

Los resultados del cuestionario muestran que de los 6 servidores públicos evaluados un 17 % presenta un nivel medio de conocimientos, y un 83% presentan un nivel alto de conocimientos de los fondos federales FAISMUN.

Nivel de Conocimiento de los servidores públicos



Asimismo, en la siguiente tabla se analiza la normatividad aplicable al FAISMUN, la identificación de la normatividad aplicable por parte de los servidores públicos evaluados, de acuerdo a los resultados de sus cuestionarios, así como la normatividad publicada en el sitio web oficial del Municipio:

**Publicación de la normatividad que regula el FAISMUN
Municipio de Cañada Morelos, Puebla
Ejercicio 2023**

Núm.	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
1	Ley de Coordinación Fiscal	SI
2	Ley General de Contabilidad Gubernamental	SI
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NO
4	Ley General de Desarrollo Social	NO
5	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	NO
6	Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios	NO
7	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI
8	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	SI
9	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023	SI
10	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	NO
11	Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla	SI

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Los resultados de los servidores públicos con respecto al nivel de conocimiento normativo, es alto, recomendable que los servidores públicos continúen capacitándose y estudiando el marco normativo aplicable vigente

10.-	El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.		
	Elementos		Respuesta
	a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
	b)	El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	Si
	c)	Están disponibles para la población objetivo.	Si
d)	Están apegados al documento normativo del programa.	Si	
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si
		Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	⇒ Se considera todas las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

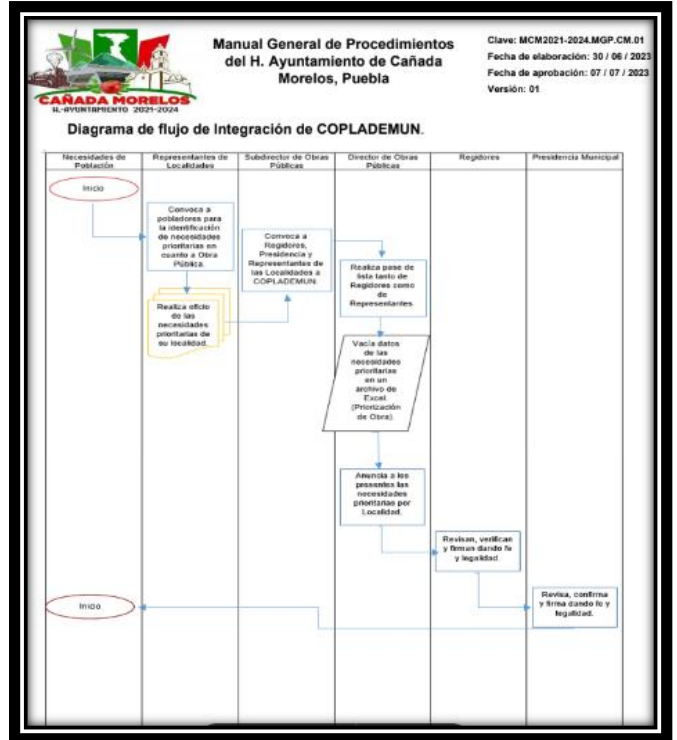
El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto a los proyectos, obras o acciones a

ejecutarse con recursos del FAISMUN para el beneficio de la comunidad, el cual se muestra a continuación:


Manual General de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla
 Clave: MCM2021-2024.MGP.CM.01
 Fecha de elaboración: 30 / 06 / 2023
 Fecha de aprobación: 07 / 07 / 2023
 Versión: 01

Descripción.

Responsable	Descripción	Formato
Representantes de localidades	1 Solicitudes 1.1 Convocan a pobladores para identificar necesidades prioritarias. 1.2 Realizan oficios de las necesidades prioritarias de su Localidad.	No aplica.
Subdirector de Obras Públicas	2 Organización. 2.1 Convoca a los Representantes de las Localidades a COPLADEMUN. 2.2 Convoca a Regidores y Presidencia a COPLADEMUN.	No aplica.
Director de Obras Públicas	3 Reunión 3.1 Realiza el pase de lista tanto de Regidores como de los Representantes de las diferentes Localidades. 3.2 Revisa y vacía datos de las necesidades prioritarias en: Priorización de Obras (archivo de Excel). 3.3 Anuncia a los presentes las necesidades prioritarias por Localidad.	Pase de lista. Priorización de Obras.
Regidores	1 Revisión 1.1 Revisan y verifican necesidades prioritarias. 1.2 Firman dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.
Presidencia Municipal	2 Confirmación 2.1 Revisa y confirma necesidades prioritarias. 2.2 Firma dando fe y legalidad a las necesidades prioritarias presentadas de las diferentes localidades.	No aplica.



Además, el Municipio cuenta con un Manual de Procedimientos que especifica como recibir, registrar y brindar atención a las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos.

FORMATO DE SOLICITUD DE OBRA

COMUNIDAD DE _____ CAÑADA MORELOS PUEBLA, A ____ DE _____ DE 2023.

C. MARIA DE LOURDES CARRERA CARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS
PRESENTE:

LOS QUE SUSCRIBEN, HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE _____ MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, SE AUTORIZE LA OBRA:

MISMO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, YA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO OPTIMO PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, POR LO CUAL, LOS HABITANTES REQUIEREN DE ESTE SERVICIO CON URGENCIA, POR LO QUE ES PROPICIA LA AUTORIZACION DE RECURSOS PARA REALIZAR ESTA OBRA Y ASI CONTRIBUIR A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO SOCIAL DE LOS SERVICIOS BASICOS DE _____

ATENENTAMENTE
EL COMITE DE BENEFICIARIOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
TESORERO:		
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:		
PRIMER VOCAL:		
SEGUNDO VOCAL:		

Fuente: Imágenes extraídas del Manual de Procedimientos de Obras Públicas.

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

11.-	El municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?		
	Elementos		Respuesta
a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.		Si
b)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).		No
c)	Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.		No
d)	Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.		No
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:	⇒ Se considera al menos una de las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	Si
-----------	---	----

El municipio de Cañada Morelos integra un padrón en donde se identifican los nombres de los beneficiarios como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS		
PADRON DE BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DE FISMDF Y FORTAMUN. EJERCICIO 2023		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	AMARO	RIGAS
2	RODAS	TRUJILLO
3	TRUJILLO	RODRIGUEZ
4	GARCIA	BRETON
5	VAZQUEZ	TRUJILLO
6	CARRERA	MARTINEZ
7	ALVAREZ	MURRO
8	MERINO	CONTRERAS
9	RESCAS	MERINO
10	GARCIA	CARRERA
11	LOPEZ	PACHECO
12	BARRETO	ESPINOLA
13	UNAPES	IRACIA
14	CONTRERAS	CARRERA
15	PACHECO	GAYTAN
16	PACHECO	PACHECO
17	CARRERA	CARRERA
18	MELLADO	CARRERA
19	VAZQUEZ	CARRERA
20	GAYTAN	GOMEZ
21	RODAS	GARCIA
22	MIZA	GARCIA
23	RODAS	GARCIA
24	ALVARADO	RODAS
25	MORENO	ALVARADO
26	RODAS	GARCIA
27	QUEBARRA	GARCIA
28	CARRERA	CARRERA
29	PALESTINO	RODRIGUEZ
30	AMARO	PALESTINO
31	TRUJILLO	TRUJILLO
32	CARRERA	CARRERA
33	CARRERA	CARRERA
34	TRUJILLO	ALVARADO
35	BENTEZ	PALESTINO
36	MIZA	PALESTINO
37	TRUJILLO	CARRERA
38	DEJESUS	CARRERA
39	ANDRÉS	GARCIA
40	MERINO	VAZQUEZ
41	GARCIA	VAZQUEZ
42	LOPEZ	LORICO
43	FLORIO	MURRO
44	VAZQUEZ	SANTOS
45	RODAS	RODAS
46	DE LA ROSA	RODRIGUEZ
47	RODAS	TRUJILLO
48	DE LA ROSA	MORENO
49	LOPEZ	RODRIGUEZ
50	RODAS	RODRIGUEZ
51	CARRERA	RODRIGUEZ
52	CARRERA	VAZQUEZ
53	CARRERA	VAZQUEZ
54	CARRERA	VAZQUEZ
55	CARRERA	LUNA
56	CARRERA	LUNA
57	LOPEZ	PEREZ
58	VAZQUEZ	LUNA
59	VAZQUEZ	PANFLO
60	VAZQUEZ	PANFLO
61	VAZQUEZ	PANFLO
62	VAZQUEZ	PANFLO
63	VAZQUEZ	PANFLO
64	VAZQUEZ	PANFLO
65	VAZQUEZ	PANFLO
66	VAZQUEZ	PANFLO
67	VAZQUEZ	PANFLO
68	VAZQUEZ	PANFLO
69	VAZQUEZ	PANFLO
70	VAZQUEZ	PANFLO
71	VAZQUEZ	PANFLO
72	VAZQUEZ	PANFLO
73	VAZQUEZ	PANFLO
74	VAZQUEZ	PANFLO
75	VAZQUEZ	PANFLO
76	VAZQUEZ	PANFLO
77	VAZQUEZ	PANFLO
78	VAZQUEZ	PANFLO
79	VAZQUEZ	PANFLO
80	VAZQUEZ	PANFLO
81	VAZQUEZ	PANFLO
82	VAZQUEZ	PANFLO
83	VAZQUEZ	PANFLO
84	VAZQUEZ	PANFLO
85	VAZQUEZ	PANFLO
86	VAZQUEZ	PANFLO
87	VAZQUEZ	PANFLO
88	VAZQUEZ	PANFLO
89	VAZQUEZ	PANFLO
90	VAZQUEZ	PANFLO
91	VAZQUEZ	PANFLO
92	VAZQUEZ	PANFLO
93	VAZQUEZ	PANFLO
94	VAZQUEZ	PANFLO
95	VAZQUEZ	PANFLO
96	VAZQUEZ	PANFLO
97	VAZQUEZ	PANFLO
98	VAZQUEZ	PANFLO
99	VAZQUEZ	PANFLO
100	VAZQUEZ	PANFLO

b), c) y d)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo, las personas beneficiaron cumplen con las características de la población objetivo, se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.	No
--------------------	--	----

El padrón de beneficiarios proporcionado por el municipio no incluye algunos elementos como son las obras otorgadas, su tipo, y que se encuentre en una base de datos disponible a la población.

ASM

⇒ El padrón de beneficiarios no incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo, y no se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.

HALLAZGOS

⇒ El padrón incluye información específica de los beneficiarios como nombre, edad y domicilio.

12.-	Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:		
	Elementos	Respuesta	
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si	
b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si	
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si	
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	No	
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:	⇒ Se considera al menos tres de las características en los incisos de esta pregunta.		

El Municipio de Cañada Morelos actualmente cuenta con la página de internet oficial <https://canadamorelospuebla.gob.mx/>, dicha página se vincula directamente con la Plataforma Nacional de Transparencia, donde el Municipio sube la información correspondiente a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, también cuenta con un apartado donde se publica la información correspondiente al

Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; mediante la revisión del portal de transparencia del Municipio, se detectaron los siguientes hallazgos:

Características a considerar	Respuesta	Especificación de la respuesta
a. El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si	El Municipio publicó en su portal oficial de internet la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
b. La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si	Los informes trimestrales reportados en el SRFT se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio incumpliendo el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al igual que los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario, en el siguiente link: https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/conac/2023/
c. Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Si	El Municipio las evaluaciones externas a los fondos FAISMUN y FORTAMUN del 2022: 2022: https://canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/conac/2022/
d. Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	No	Mediante la revisión del portal de transparencia del Municipio, se detectó que en el ejercicio fiscal evaluado no publicó en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

ASM

⇒ El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

HALLAZGOS

⇒ El Municipio publicó en su portal oficial de internet la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.

⇒ El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus Programas Presupuestarios del ejercicio 2023.

⇒ Los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados, fueron publicados en el sitio web oficial del Municipio.

13.-	Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:		
	Elementos		Respuesta
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.		Si
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.		Si
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.		Si
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.		Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
			4
Valoración cualitativa:	⇒ <i>Considera todas las características establecidas en la pregunta.</i>		

Justificación:

a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	✓
----	---	---

Los indicadores establecidos para cada nivel cuentan con un nombre, año base y unidad de medida que se pueden observar en el Programa Presupuestario.

FIN					
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a disminuir la tasa de abandono de las zonas de actuación prioritaria del municipio de Cañada Morelos mediante la aplicación de servicios de infraestructura.				
Indicador					
NOMBRE	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritaria del Municipio.				
DIMENSION A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$((v1/v2)-1)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR		
VALOR	-0.36%	AÑO	2022	VALOR	-0.36%

PROPOSITO									
RESUMEN NARRATIVO: El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos.									
Indicador									
NOMBRE: Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el Municipio.									
DIMENSION A MEDIR: Eficacia		FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral		METODO DE CALCULO: V1/A2*100					
TIPO DE INDICADOR: Estratégico		TIPO DE FORMULA: Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular					
LÍNEA BASE: 67%		AÑO: 2022		META DEL INDICADOR: 67%					
VALOR		AÑO							
COMPONENTES									
COMONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO: Obras públicas de calidad a la población de Cañada Morelos brindadas.									
Indicador									
NOMBRE: Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras publicas municipales.									
DIMENSION A MEDIR: Eficacia		FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral		METODO DE CALCULO: (V1/A2)*100					
TIPO DE INDICADOR: Estratégico		TIPO DE FORMULA: Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular					
LÍNEA BASE: 100%		AÑO: 2022		META DEL INDICADOR: 100%					
VALOR		AÑO							

Fuente: Imagen extraída de Programa Presupuestario Final 2023 del Municipio de Cañada Morelos

- b)** Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. ✓

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	-0.36%	Porcentaje	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada el municipio	67.0%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)


Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras públicas municipales.	100.00%	Persona	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante, si está directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Componente 2	Porcentaje de proyectos de obras públicas ejecutadas en el municipio	100.00%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante, si está directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo, el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores con forme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Actividades	C1	No aplica	7	Reportes	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	No aplica.	No	No aplica	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
		No aplica	6	Reportes			No		
		No aplica	11	Reportes			No		
	C2	No aplica	4	Reportes			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C3	No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C4	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C5	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C6	No aplica	No aplica	No aplica			No		

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	No aplica	No aplica	No aplica		No		No		

Fuente: Cumplimiento Final de Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales" 2023.

c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa. ✓

El Programa presupuestario inicial contiene el costo total del programa y las fuentes de financiamiento con las que se financió dicho programa.

	CLAVE:	19/04
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Cañada Morelos
	AÑO:	2023
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	Obras Publicas Municipales.	
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de Obras Públicas	
Costo Total del Programa	\$23,801,729.23	
Fuente de Financiamiento	INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES
Montos Específicos	\$187,413.29	\$1,064,280.52
		FISM
		\$19,176,045.29

d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. ✓

El Programa Presupuestario correspondiente al programa evaluado hace mención de las unidades responsables: Regiduría de desarrollo urbano, Ecología, Medio Ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de obras Públicas.

ASM

⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

14.- ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:			
	Elementos		Respuesta
a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.		Si
b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses.		Si
c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.		Si
d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.		Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:		⇒ Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	✓
----	--	---

Dentro del Programa Anual de Evaluaciones se encuentra un cronograma de actividades indicando los meses en las que se evalúan los programas presupuestarios y esta esta publicado en la página oficial del Municipio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS 2021-2024 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	X											
2 CÁLCULO DE INDICADORES DE GESTIÓN	X											
3 ANÁLISIS DE INDICADORES (EVALUACIÓN INTERNA)						X						
4 DE EVALUACIÓN INTERNA Y DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL RESULTADOS			X			X			X			X
5 TRIMESTRALES (RENDICIÓN DE CUENTAS AS)	X		X			X				X		
6 ENTREGA DE SOPORTE DOCUMENTAL PARA EVALUACIÓN ANUAL PROGRAMA		X										
7 PRESUPUESTARIO AL MES DE JUNIO 2023						X						
8 RECIBIR INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2023			X			X			X			X
9 AYUNTAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GRADO			X			X					X	
10 ENTREGA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		X										X
11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA						X						

Página 1

Av. Parque Hidalgo, S/N, Colonia Centro, Cañada Morelos, Puebla.
C.P. 75580
Tel: (01 249) 48-7-62 54
<https://canadamorelospuebla.gob.mx/>

b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses. ✓

El municipio elaboró informes trimestrales de los avances de cumplimiento del programa presupuestario.

c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones. ✓

Se generan los informes de seguimiento los cuales son dados a conocer mediante un oficio circular.



d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos. ✓

Dentro del Programa Anual de Evaluaciones se encuentra un cronograma de actividades indicando los meses en las que se evalúan los programas presupuestarios y esta publicado en la página oficial del Municipio.

ASM
⇒ Ninguno.

HALLAZGOS
⇒ El Municipio presentó su Plan Anual de Evaluaciones, dicho documento presenta en su contenido, un calendario que establece fechas límite específicas para el cierre de informes de seguimiento y/o evaluación a los Programas Presupuestarios.

15.-	¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:		
	Elementos		Respuesta
a)	Reportó un trimestre.		Si
b)	Reportaron dos Trimestres.		Si
c)	Reportaron tres Trimestres.		Si
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.		Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:	⇒ Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:
El sistema utilizado para realizar los reportes trimestrales es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, dentro de dicho sistema se contó con tres componentes para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos. Para dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG, mismos que se presentan en la siguiente tabla:

Módulos del SRFT				Trimestre Reportado			
	Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4
SRFT	Destino del gasto	Información de proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	✓	✓	✓	✓

Módulos del SRFT				Trimestre Reportado			
Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4	
Ejercicio del gasto	Avance financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	✓	✓	✓	✓	
Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.	✓	✓	✓	✓	

El municipio de Cañada Morelos realizó la captura en el SRFT trimestralmente, remitiendo los informes del primero al cuarto trimestre.



ASM
⇒ Ninguno.

HALLAZGOS

⇒ La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con los recursos del FAISMUN conforme a los programado en la MIDS 2023, fue reportada a través del SRFT.

16.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:				
Elementos				Respuesta
a)	Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.			Si
b)	La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			No
c)	Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.			No
d)	Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		⇒ Se consideran por lo menos una de las características en los incisos de esta pregunta		
				1

Justificación:

a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos. ✓

De acuerdo a lo reportado en MIDS, Cañada Morelos, invirtió 40% en proyectos de incidencia directa, por lo que se cumple el porcentaje requerido para la asignación de proyectos directos.

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	10	40.00%	\$ 15,044,666.40	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 15,044,666.40	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumple con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	12	60.00%	\$ 22,566,999.60	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementaria, este monto no puede ser superior a: \$ 22,566,999.60	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	22	100.00%	\$ 37,611,666.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planesdo \$ 0.00

Fuente: Imagen extraída de la Matriz para el Desarrollo Social (MIDS)2023.

b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto. ✗

c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción. ✗

- d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

X

El municipio **NO** cumplió con los criterios de focalización establecidos en los Lineamientos del FAIS 2023, debido a que asignó el **100% de los recursos** (\$37,611,666.00) a localidades con **grado de rezago social BAJO**, sin atender a las localidades con los dos grados mayores de rezago social ni a población en pobreza extrema.

Distribución de recursos según grado de rezago social:

Grado de Rezagó Social	Localidades atendidas	Monto ejercido	% del total	Cumplimiento
Muy Alto	0	\$0.00	0%	X No cumple
Alto	0	\$0.00	0%	X No cumple
Medio	0	\$0.00	0%	N/A
Bajo	22 proyectos	\$37,611,666.00	100%	X No prioritario
Muy Bajo	0	\$0.00	0%	N/A
TOTAL	22	\$37,611,666.00	100%	

Análisis de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP):

Según la MIDS 2023:

Tipo de ZAP	Monto ejercido	% del total
ZAP Urbanas	\$2,500,000.00	6.65%
ZAP Rurales	\$35,111,666.00	93.35%
Total en ZAP	\$37,611,666.00	100%
Dos mayores grados rezago social	\$0.00	0%
Pobreza extrema	\$0.00	0%

Análisis por tipo de incidencia (cumplimiento):

Tipo de incidencia	Monto	% del total	Requisito lineamientos	Cumplimiento
Directa	\$15,044,666.40	40%	Mínimo 35%	✓ Cumple
Complementaria	\$22,567,000.00	60%	Máximo 65%	✓ Cumple

Carencias sociales en el municipio (PMD 2021-2024):

Carencia social	% población con carencia	Rubro FAISMUN aplicable
Sin agua entubada (APO)	0.00%	Agua potable
Sin drenaje (DRE)	6.70%	Alcantarillado, drenaje y letrinas
Sin electricidad (ELE)	0.39%	Electrificación rural
Sin acceso a salud (IBS)	10.30%	Infraestructura básica de salud

Carencia social	% población con carencia	Rubro FAISMUN aplicable
Rezago educativo (IBE)	32.80%	Infraestructura básica educativa
Calidad y espacios vivienda (MEV)	11.80%	Mejoramiento de vivienda

Localidades del municipio por grado de rezago social:

Según catálogo de localidades CONEVAL 2020 para Cañada Morelos:

Grado de rezago	Número de localidades
Muy Alto	2
Alto	5
Medio	8
Bajo	32
Muy Bajo	0
Total municipal	47

Distribución de proyectos ejecutados por localidad:

De los 22 proyectos ejecutados, las principales localidades beneficiadas fueron:

Localidad	Grado de rezago social	Núm. proyectos	Monto total
Morelos Cañada (Cabecera)	Bajo	5	\$7,187,948.75
Guadalupe Fresnal	Bajo	2	\$1,696,028.82
Cerro Gordo	Bajo	2	\$3,750,716.40
Buena Vista	Bajo	2	\$3,098,245.01
San Antonio Soledad	Bajo	1	\$2,887,272.90
Llano Grande Ixtapa	Bajo	1	\$903,562.08
Boca Nopal	Bajo	1	\$2,020,658.50
Loma Bonita	Bajo	1	\$2,501,078.84
Otras (6 localidades)	Bajo	7	\$13,566,154.70
TOTAL		22	\$37,611,666.00

ASM

- ⇒ El municipio no asignó recursos a localidades con 2 grados de rezago social más alto. debido a que el municipio priorizo sus localidades con rezago social bajo, se recomienda al Municipio realizar proyectos de obras y/o acciones en las localidades identificadas con los dos grados mayores de rezago social, con el fin de coadyuvar a la disminución del grado de marginación de las mismas.

HALLAZGOS

- ⇒ El municipio cumple con el porcentaje mínimo de obras de incidencia directa (40% > 35% requerido)
- ⇒ El municipio cumple con el porcentaje máximo de obras complementarias (60% < 65% permitido)
- ⇒ El 100% de los recursos se ejercieron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)
- ⇒ La distribución fue: 93.35% en ZAP Rurales y 6.65% en ZAP Urbanas
- ⇒

17.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:
Respuesta abierta Cumplimiento: <i>No</i> Nivel de cumplimiento: <i>N/A</i>

Justificación:

Existe congruencia del **100%** entre la MIDS 2023, SRFT y COPLADEMUN en cuanto a número de proyectos (22) y monto total (\$37,611,666.00). Sin embargo, existe **incongruencia** entre los proyectos ejecutados y las actividades del Programa Presupuestario P05-2023, que no especifica proyectos concretos.

Tabla de congruencia entre fuentes:

Fuente	Núm. proyectos	Monto total	Detalle de proyectos	Congruencia
MIDS 2023	22	\$37,611,666.00	✓ Sí (con clave MIDS)	Base de comparación
SRFT 2023	22	\$37,611,666.00	✓ Sí (4 trimestres)	✓ 100% congruente
COPLADEMUN (Acta 1ª)	22	\$37,611,666.00	✓ Sí (en anexo)	✓ 100% congruente
COPLADEMUN (Acta 4ª)	22	\$37,611,666.00	✓ Sí (cierre 100%)	✓ 100% congruente
PP P05-2023	No especifica	\$39,415,950 (FAISMUN)	X No especifica	X Incongruente

Variables e indicadores revisados:

1. Identificación del proyecto:

Variable	MIDS	SRFT	COPLADEMUN	PP P05-2023	Congruencia
Clave única	✓ Clave MIDS	✓ Sí	✓ En anexo	X No	75%
Nombre completo	✓ Sí	✓ Sí	✓ Sí	X No	75%

Variable	MIDS	SRFT	COPLADEMUN	PP P05-2023	Congruencia
Localidad	✓ Sí	✓ Sí	✓ Sí	X No	75%
Monto	✓ Sí	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Agregado	75%

2. Clasificación de proyectos:

Tipo de incidencia	Núm. proyectos MIDS	Monto	%	Especificado en PP
Directa	10	\$15,044,666.40	40%	X No
Complementaria	12	\$22,567,000.00	60%	X No
Total	22	\$37,611,666.00	100%	

3. Avance físico-financiero reportado:

Trimestre	Proyectos en SRFT	Avance financiero acumulado	Avance físico promedio	Congruencia MIDS
1° trim. 2023	22	~25%	~20%	✓ Congruente
2° trim. 2023	22	~50%	~45%	✓ Congruente
3° trim. 2023	22	~75%	~70%	✓ Congruente
4° trim. 2023	22	\$37,611,666.00 (100%)	100%	✓ Congruente

4. Actividades del PP P05-2023 vs. Proyectos ejecutados:

Actividad en PP	Meta en PP	Proyectos reales ejecutados	Congruencia
A1.1: Realización de obras públicas con FAISMUN	7 reportes	22 proyectos específicos	X No congruente
A1.3: Adquisición de material para construcción	11 reportes	No aplica como proyecto	X No congruente

Ejemplo de incongruencia:

En el PP P05-2023 dice:

- Actividad: "Realización de obras públicas con recursos del FAISMUN"
- Meta: 7 reportes
- Unidad de medida: Reportes

En la MIDS/SRFT/COPLADEMUN se ejecutaron 22 proyectos específicos:

1. Reposición de pozo profundo - Cerro Gordo (\$1,557,525.20)
2. Techado multideportivo - Morelos Cañada (\$2,518,657.76)
3. Ampliación red agua potable - Lázaro Cárdenas (\$501,478.80)
4. Rehabilitación redes sanitarias (\$563,492.50)

5. Sistema agua potable - Guadalupe Fresnal (\$390,441.00)
6. Techado escuela - Boca Nopal (\$2,020,658.50)
7. Sistema agua potable - Loma Bonita (\$2,501,078.84)
8. Tanque almacenamiento (\$1,996,112.07)
9. Equipamiento pozo - Santa Cruz Soledad (\$1,689,633.91)
10. Alcantarillado - Guadalupe Fresnal (\$1,305,587.82) 11-22. [11 proyectos complementarios de pavimentación y espacios públicos]

Distribución por tipo de obra ejecutada:

Tipo de obra	Núm. proyectos	Monto	%	Rubro LCF Art. 33
Agua potable	4	\$6,039,055.72	16.1%	APO
Drenaje/Alcantarillado	2	\$1,869,080.32	5.0%	DRE
Pavimentación/Adoquinamiento	10	\$16,500,000.00	43.9%	URB
Espacios públicos/Educativos	6	\$13,203,529.96	35.1%	IBE/ASB
Total	22	\$37,611,666.00	100%	

ASM

⇒ La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

HALLAZGOS

- ⇒ Existe congruencia del 100% entre MIDS, SRFT y COPLADEMUN en número de proyectos, montos y avances
- ⇒ Los 4 informes trimestrales del SRFT fueron reportados en tiempo y forma
- ⇒ El COPLADEMUN sesionó 4 veces (trimestral) dando seguimiento a los proyectos
- ⇒ Todos los proyectos alcanzaron el 100% de avance físico y financiero al cierre 2023
- ⇒ Se cumplió con la distribución mínima de obras directas (40%) y máxima de complementarias (60%)

18.-	¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?		
	Elementos	Respuesta	
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si	
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si	
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si	
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si	
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:	⇒ Se consideran todas las características de los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos recibe las transferencias de los recursos mensualmente por partes iguales a través del Estado, en los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, conforme al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal:

a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
----	--	----

Por obligación, las entidades entregan a sus respectivos municipios y demarcaciones territoriales, los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a las entidades. Dicho calendario se comunica a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales por parte de los gobiernos de las entidades y se publica por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

El Municipio proporcionó información contable que permite verificar que los recursos fueron transferidos al municipio, los CFDIS y los Estados de cuenta bancarios, muestran que durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio percibió un total de **\$37,611,666.00**

Mes	Programada SFA	Real de recepción	Importe
Enero	8-Feb	8-Feb	\$3,761,166.60
Febrero	7-Mar	7-Mar	\$3,761,166.60
Marzo	11-Abr	11-Abr	\$3,761,166.60
Abril	9-May	9-May	\$3,761,166.60
Mayo	7-Jun	7-Jun	\$3,761,166.60
Junio	7-Jul	7-Jul	\$3,761,166.60
Julio	7-Ago	7-Ago	\$3,761,166.60
Agosto	7-Sep	7-Sep	\$3,761,166.60

Mes	Programada SFA	Real de recepción	Importe
Septiembre	6-Oct	6-Oct	\$3,761,166.60
Octubre	8-Nov	8-Nov	\$3,761,166.60
TOTAL			\$37,611,66.00

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables. Si

El área de Tesorería es quien lleva un control presupuestal del FAISMUN y se encarga de dar seguimiento puntual al calendario de ministración de los recursos del fondo y a través de los estados de cuenta y las facturas se puede verificar que efectivamente las ministraciones se realizaron de acuerdo al calendario establecido.

c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. Si

La información acerca de los recursos recibidos de FAISMUN está sistematizada, y se encuentra disponible en el sistema contable NSARC, en donde se puede observar el ejercicio de los recursos.

MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA RFC: MCM8501012UD COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2023								
Clave	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Presupuestado
	REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE							
COG 4141	SEVICIOS DE TERMINOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE	0.00	3,513,274.64	0.00	3,513,274.64	3,513,274.64	3,513,274.64	0.00
COG 7991	PROFESIONES PARA EDUCACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad A3	PRACCIÓN 13 ASESORAMIENTO DE CALIDAD	0.00	7,097,341.29	0.00	7,097,341.29	7,097,341.29	7,097,341.29	0.00
COG 4141	SEVICIOS DE TERMINOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE	0.00	7,097,341.29	0.00	7,097,341.29	7,097,341.29	7,097,341.29	0.00
COG 7991	PROFESIONES PARA EDUCACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad A4	REPARACIONES Y REHABILITACIONES, AMPLIACIONES Y CONSTRUCCIONES DE AGUA POTABLE	0.00	10.37	10.37	10.37	10.37	10.37	10.37
COG 4141	SEVICIOS DE TERMINOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE	0.00	10.37	10.37	10.37	10.37	10.37	10.37
Componente 02	FUNDICION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO	0.00	1,517,786.42	0.00	1,517,786.42	1,517,786.42	1,517,786.42	0.00
Actividad A2	REHABILITACION Y AJUA PARA INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	1,517,786.42	0.00	1,517,786.42	1,517,786.42	1,517,786.42	0.00
COG 4121	REHABILITACION HO HABITACIONAL	0.00	1,517,786.42	0.00	1,517,786.42	1,517,786.42	1,517,786.42	0.00
COG 7991	PROFESIONES PARA EDUCACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		96,974,160.00	84,307,206.81	14,989,908.69	84,913,644.74	76,404,128.81	84,059,983.41	14,989,908.69

d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables. Si

Los servidores públicos responsable del manejo del fondo si tiene conocimiento, ya que en la las evaluaciones de conocimiento acerca del fondo la respuesta al monto asignado fue la correcta.

ASM
⇒ Ninguno.

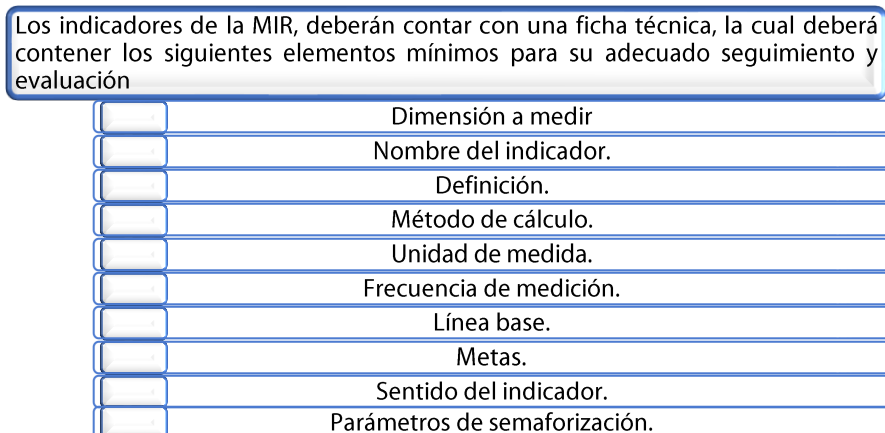
HALLAZGOS
⇒ El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de Cañada Morelos los recursos que le corresponden.

Orientación y medición de resultados.

19.-	¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:
Respuesta abierta	Cumplimiento: No Nivel de cumplimiento: N/A

Justificación

El Municipio no implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para el seguimiento de sus programas a nivel Fin, Propósito y Componentes, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas, tal como lo indica el siguiente diagrama:



ASM

⇒ El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

20.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:				
Elementos				Respuesta
a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.			No
b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			No
c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			No
d)	Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		⇒ Información inexistente.		

Justificación:

Mediante el análisis a los reportes del SRFT y la MIDS, que reflejan la aplicación de los recursos del FAISMUN, se concluye lo siguiente:

a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	X
----	---	---

La Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) refleja que no se asignaron recursos a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		

ar.gob.mx/pls/fais/FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pl_entidad_federativa=21&pl_municipio=21099

MIDS 2023 - Información FAISMUN					
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	1	6.65%	\$ 2,500,000.00		
ZAP Rural	21	93.35%	\$ 35,111,666.00		

b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	X
----	---	---

La Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) refleja que no se asignaron recursos a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema.

c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	X
----	---	---

La Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) refleja que no se asignaron recursos a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema.

d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.

x

La Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) refleja que no se asignaron recursos a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema.

ASM

⇒ El Municipio no asignó recursos para localidades de pobreza extrema.

HALLAZGOS

⇒ Ninguno.

21.-	Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?			
Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas y los árboles de problemas correspondientes de las problemáticas detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024 y sus árboles de problemas correspondientes, se recomienda la elaboración de estos documentos para que se identifique lo siguiente:

- χ Las problemáticas centrales de los árboles de problemas deben mencionar la población objetivo.
- χ Los análisis de las problemáticas municipales deben mencionar la cuantificación de la población objetivo.
- χ Posteriormente se deben establecer los criterios de focalización de la población objetivo, así como la cuantificación y los criterios de focalización de la población potencial.

ASM

⇒ No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.

HALLAZGOS

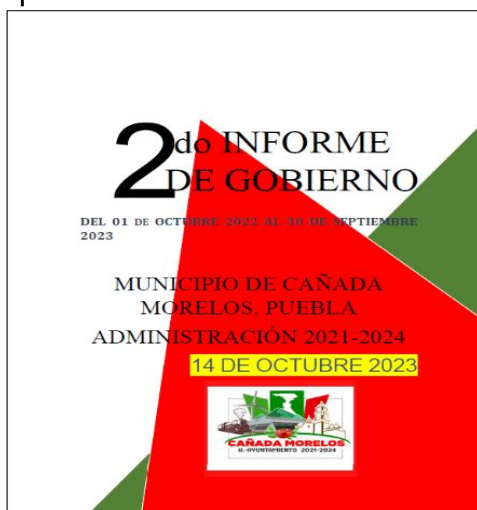
⇒ Ninguno.

22.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:				
Elementos				Respuesta
a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.			Si
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.			No
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.			Si
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	3
Valoración cualitativa:	⇒ Se consideran al menos tres de las características en los incisos de esta pregunta.			

Justificación:

a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
----	---	----

El municipio de Cañada rindió el informe de gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a la legislación aplicable.



Fuente: Imagen extraída del informe de Gobierno 2023 de Cañada Morelos.

b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	No
----	--	----

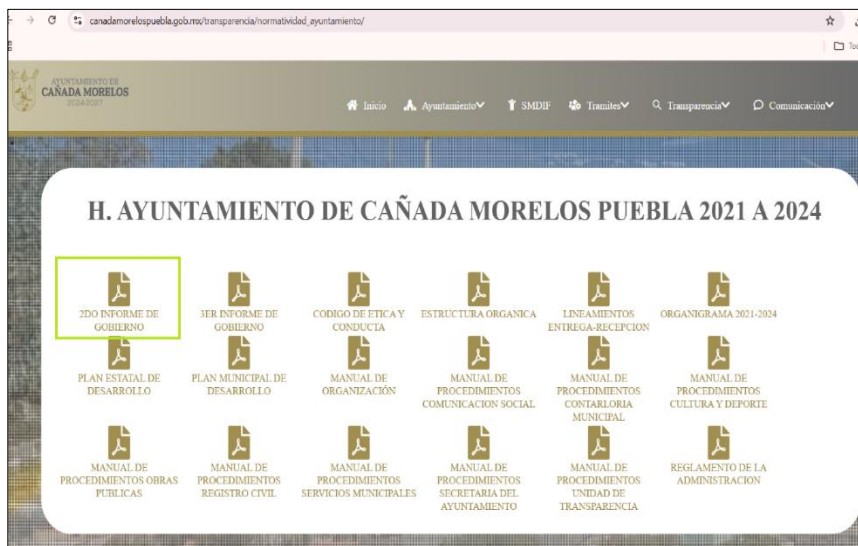
El Municipio no presenta documentación que compruebe la publicación del cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al FAISMUN.

c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. Si

El Municipio presenta sus acusos de entrega de los estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población. Si

El informe de gobierno 2023 se encuentra publicado en la página oficial del municipio disponible para el municipio.



Fuente: Imagen extraída de la página oficial del municipio de Cañada Morelos.

ASM

⇒ El Municipio no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.

HALLAZGOS

- ⇒ El Municipio elabora el informe de gobierno 2023 en la que presenta datos del logro de objetivos y esta se encuentra publicado en la página oficial del municipio.
- ⇒ El municipio de Cañada Morelos presentó los Estados Financieros ante la ASE

Evaluación de los Recursos Transferidos

23.-	¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?			
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

Justificación:

El Municipio, a través de la contratación de la instancia externa denominada "ARH Consultores" cuenta con una evaluación de tipo específica de desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual se encuentra revisada por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla la cual determinó que los resultados de esta evaluación resultan ser *Congruentes* con lo establecido en los TDR del ejercicio 2022 PAE 2023.



Se generaron **23 Aspectos Susceptibles de Mejora**, de los cuales se atendieron **5 (21.7%)**.

Datos de la evaluación 2022:

Elemento	Detalle
Ejercicio evaluado	2022
Año de realización	2023
Instancia evaluadora	ARH Consultores
Estatus	Validada "Congruente"
ASM generados	23
ASM atendidos en 2023	5 (21.7%)

Elemento	Detalle
Publicación	✓ Portal oficial: canadamorelospuebla.gob.mx/transparencia/conac/2022/

ASM atendidos en 2023 (5 de 23):

ASM	Descripción	Estatus	Evidencia
#6	Reuniones COPLADEMUN	✓ 100%	4 sesiones realizadas
#14	Plan Anual Evaluaciones	✓ 100%	PAE 2023 publicado
#15	Informes SRFT	✓ 100%	4 trimestres reportados
#18	Control ministraciones	✓ 100%	Formato implementado
#23	Evaluación externa	✓ 100%	Evaluación 2022 realizada

ASM pendientes prioritarios para 2024:

Núm.	Tema	Prioridad
1-4	Árboles problemas/objetivos MML	ALTA
7	Metas cuantificadas en MIR	ALTA
10	Capacitación normatividad	MEDIA
12	Padrón beneficiarios completo	ALTA
16	Focalización rezago social	ALTA
20	Fichas técnicas indicadores	ALTA

ASM

⇒ Ninguno.

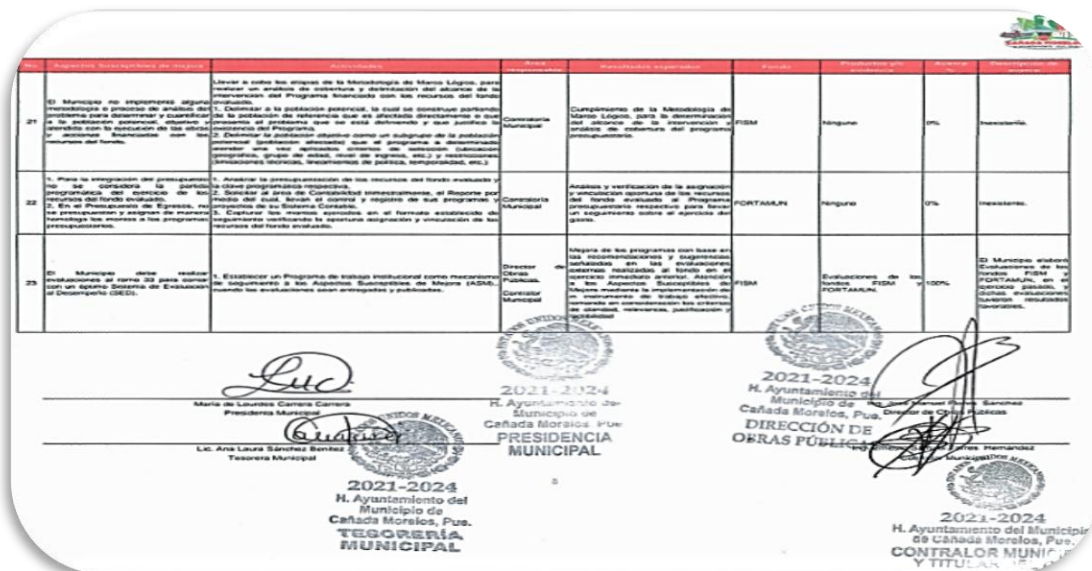
HALLAZGOS

- ⇒ Evaluación 2022 realizada, validada y publicada conforme Art. 79 LGCG (plazo 30 días)
- ⇒ Programa de atención a ASM implementado formalmente
- ⇒ 5 ASM atendidos al 100% relacionados con transparencia y seguimiento
- ⇒ Mecanismo de coordinación interinstitucional (Contraloría-Obras-Tesorería)

24.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?				
Elementos				Respuesta
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.			Si
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.			No
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.			No
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		⇒ Se considera al menos una de las características en los incisos de esta pregunta.		

Justificación:

El Municipio de Cañada Morelos realizó la entrega del Programa para la atención de los ASM, derivados de la Evaluación del ejercicio 2022, informando que el porcentaje de seguimiento al programa de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, fue del 25% aproximadamente, debido a que, de veintitrés Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados, el Municipio atendió cinco.



Fuente: Imagen extraída del Programa para la atención de los ASM 2022

ASM

- ⇒ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal

HALLAZGOS

- ⇒ El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	1. Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. 2. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. 3. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo.	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención. Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	Es importante que, en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados. 1. Definir el problema a atender. 2. Realizar en análisis del problema. 3. Definir el objetivo a lograr. 4. Seleccionar las alternativas de solución. 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Contraloría Municipal	Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio. Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
3	Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.	Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución. Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.	Contraloría Municipal	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.
4	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
		para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.		
10	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en la mayoría de los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo es bajo, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual es: difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas). 2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FAISMUN y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación. 3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos. 	Contraloría Municipal	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
12	El Municipio no cuenta con una base de datos o algún padrón de beneficiarios de las acciones, obras y proyectos financiados con el recurso del fondo.	La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos: 1. Nombre del beneficiario, 2. Dirección, 3. Localidad, 4. Edad, 5. Sexo, 6. Nombre del proyecto solicitado, etc.; Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.	Secretario General. director de Obras Públicas. Contralor Municipal	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.
13	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal. 2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa. 3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.
18	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
20	<p>El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.</p>	<p>Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía. • Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. • Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador. • Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. • Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. • Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). • Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. • Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe: <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que son cuantificables. • Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. • Sentido del indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para 	Contraloría Municipal	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
		<p>identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parámetros de semaforización: Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. • Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es: <ul style="list-style-type: none"> • Aceptable (verde) • Con riesgo (amarillo) • Crítico (rojo) • Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente). 		
22	<p>No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.</p>	<p>Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos:</p> <p>El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.</p> <p>El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.</p> <p>En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.</p> <p>El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>

Número de pregunta	ASM	Actividades	Área responsable	Resultado esperado
		importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.		
23	El Municipio no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.	1. Elaborar Evaluaciones del PMD cada ejercicio. 2. Complementar las evaluaciones con gráficos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del PMD.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.
25	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal	1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Al final de cada una de las preguntas contestadas, se expresaron los Aspectos Susceptibles de Mejora para cada una de las respuestas. En las preguntas que alcanzaron el máximo nivel, se definieron hallazgos que los justifican. Por lo anterior se propone este programa de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE).
2. Las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa vinculado con los objetivos del FAISMUN.
3. En el PMD 2021-2024 se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

1. El Municipio cuenta con un programa que se vincula con los objetivos del FAISMUN y es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
2. El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones.
3. El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.
4. Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
5. El municipio generó y reportó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo correspondiente a los resultados MIDS 2023 del Municipio de Cañada Morelos.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.
2. El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus Programas Presupuestarios del ejercicio 2023.
3. Los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados, fueron publicados en el sitio web oficial del Municipio.

4. Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
5. El Municipio presentó su Plan Anual de Evaluaciones, dicho documento presenta en su contenido, un calendario que establece fechas límite específicas para el cierre de informes de seguimiento y/o evaluación a los Programas Presupuestarios.
6. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con los recursos del FAISMUN conforme a los programado en la MIDS 2023, fue reportada a través del SRFT.
7. El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de Cañada Morelos los recursos que le corresponden.

D. Orientación y medición de resultados.

1. El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

1. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2022.
2. El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Oportunidades
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE). En el PMD 2021-2024 se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación) El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones. El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN."</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio. El Municipio presentó su Plan Anual de Evaluaciones, dicho documento presenta en su contenido, un calendario que establece fechas límite específicas para el</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. No se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación) No se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. No se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. No se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. No se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p>

Fortalezas	Oportunidades
<p>cierre de informes de seguimiento y/o evaluación a los Programas Presupuestarios.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2022. El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</p>	

Debilidades	Amenazas
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024. Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectó un factor interno que impida o limite los objetivos del fondo.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa. En esta sección no se detectó un factor externo que impida o limite los objetivos del fondo.</p> <p>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) En esta sección no se detectó un factor externo que impida o limite los objetivos del fondo.</p> <p>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas. En esta sección no se detectó un factor externo que impida o limite los objetivos del fondo.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p> <p>D. Orientación y medición de resultados. El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.</p>	<p>En esta sección no se detectó un factor externo que impida o limite los objetivos del fondo.</p> <p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos. En esta sección no se detectó un factor externo que impida o limite los objetivos del fondo.</p>

5. Recomendaciones.

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	<p>1. El Municipio deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>1a. El Municipio debe implementar el modelo de Gestión para Resultados (GpR), partiendo de la primera etapa que es la elaboración del Marco Lógico que contiene un árbol de problemas (Relación causa efecto del problema), la elaboración del análisis del problema, el cual debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.</p> <p>2. Se recomienda realizar el pago correspondiente y trámites administrativos a fin de publicar el Plan de Desarrollo Municipal conforme al art. 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico municipal del PMD 2021-2024.	Implementar la Metodología de Marco Lógico, como herramienta de planeación para facilitar la sistematización de la información y que tiene como objetivo principal, definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad. Con base en la MML elaborar un diagnóstico en el que se establezca la situación problemática o necesidad detectada en el municipio referente a los objetivos y rubros de atención del fondo.	Contraloría Municipal	<p>Diagnóstico Municipal que establezca de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.</p>	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.	Considerar la Metodología de Marco Lógico en el diseño e implementación del Programa del fondo evaluado, y su vinculación con el árbol de problemas y objetivos estableciendo una relación de causalidad entre sus elementos., basando en el diagnóstico municipal previo.	Contraloría Municipal	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.	<p>Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no</p>

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
					requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Implementación de la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial la información correspondiente a los informes del cumplimiento del Programa presupuestario del fondo evaluado 2. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial los resultados de las evaluaciones externas del desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, publicar y difundir los mecanismos por medio de los cuales se les dio seguimiento a los ASM que derivan de esta. 3. El Municipio debe difundir a través de los medios 	Titular de la Unidad de Transparencia.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
		correspondientes y a disposición del público en general los informes trimestrales de SRFT, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Realizar un análisis de cobertura considerando las definiciones y cuantificaciones de la Población potencial, Población objetivo y la Población atendida, así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.	Contraloría Municipal	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Orientación y medición de resultados	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y	Elaborar Fichas técnicas de indicadores, como instrumentos para el seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Implementar Fichas técnicas de indicadores para sintetizar toda la información necesaria para el seguimiento de los avances de acuerdo a la periodicidad y metas establecidos.	Contraloría Municipal	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
	evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.				administración 2021-2024.
Orientación y medición de resultados	El Municipio no elaboró presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.	Complementar las Evaluaciones del PMD con gráficos donde se muestren datos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.	Operativa: Si, por que desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Evaluación de los Recursos Transferidos	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal	Diseñar e implementar un programa de trabajo institucional como mecanismo formal que considere la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones externas realizadas al fondo, que brinde seguimiento y evaluación de las recomendaciones y hallazgos.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Operativa: Si, porque desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

6. Conclusiones.

I.- Generales de la evaluación

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE), además se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El Municipio cuenta con un programa que se vincula con los objetivos del FAISMUN y es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones.

El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 y los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados.

D. Orientación y medición de Resultados.

El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2023, además cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y

atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE).

Las problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa vinculado con los objetivos del FAISMUN.

En el PMD 2021-2024 se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El Municipio cuenta con un programa que se vincula con los objetivos del FAISMUN y es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones.

El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

El municipio generó y reportó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo correspondiente a los resultados MIDS 2023 del Municipio de Cañada Morelos.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus Programas Presupuestarios del ejercicio 2023.

Los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados, fueron publicados en el sitio web oficial del Municipio.

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades y se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.

El Municipio presentó su Plan Anual de Evaluaciones, dicho documento presenta en su contenido, un calendario que establece fechas límite específicas para el cierre de informes de seguimiento y/o evaluación a los Programas Presupuestarios.

La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con los recursos del FAISMUN conforme a los programado en la MIDS 2023, fue reportada a través del SRFT.

El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de Cañada Morelos los recursos que le corresponden.

D. Orientación y medición de resultados.

El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2022.

El Municipio de Cañada Morelos cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

7. Valoración final del Fondo.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.75	El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE), además se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.
Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	3.00	El Municipio cuenta con un programa que se vincula con los objetivos del FAISMUN y es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones. El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.00	El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio. El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus

Sección	Calificación	Justificación
		Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 y los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados.
Orientación y medición de resultado.	0.50	El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.25	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2023, además cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
Total	9.5	

Anexo 1 Valoración Final del Fondo		
Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito		
Modalidad: Gasto Federalizado.		
Municipio: Cañada Morelos		
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.		
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.		
Año de la Evaluación: 2023.		
Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	0.75	El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE), además se establece un eje rector con objetivos que se vinculan con los rubros de aplicación de los recursos del FAISMUN para contribuir a la atención del problema detectado en el diagnóstico del Plan, y está debidamente alineado a los ejes rectores del PED 2019-2024 y el PND 2019-2024.
B. Planeación (Planeación estratégica, programación y presupuestación).	3.00	El Municipio cuenta con un programa que se vincula con los objetivos del FAISMUN y es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Municipio convoca a los representantes comunitarios y responsables involucrados a reuniones para priorizar los proyectos, obras o acciones. El Municipio conformó su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, con la función de promover la participación de los distintos sectores de la comunidad en la priorización de los proyectos, obras y acciones a ejecutar con los recursos del FAISMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	5.00	El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía. Además, existe un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio. El Municipio publicó en su portal oficial de internet los reportes del SRFT, al igual que los avances a sus Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 y los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en ejercicios pasados.

Sección	Calificación	Justificación
D. Orientación y medición de resultado.	0.50	El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.25	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior 2023, además cuenta con un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
Total	9.50	

Anexo 2 Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Nombre de la instancia evaluadora	AMARO, REYNA Y HERRERO CONSULTORES S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	DOC. GERMÁN REYNA Y HERRERO
Nombres de los principales colaboradores	ING. MIGUEL ÁNGEL OSORIO RODRÍGUEZ I.F.F.C.P. OMAR FRANCISCO TRUJILLO ESPÍNDOLA
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación.	ING. RAÚL ROSAS MORENO
Forma de contratación de la instancia evaluadora	INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
Costo total de la evaluación	\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO
Fuente de financiamiento	PARTICIPACIONES FEDERALES.

Anexo 3.- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

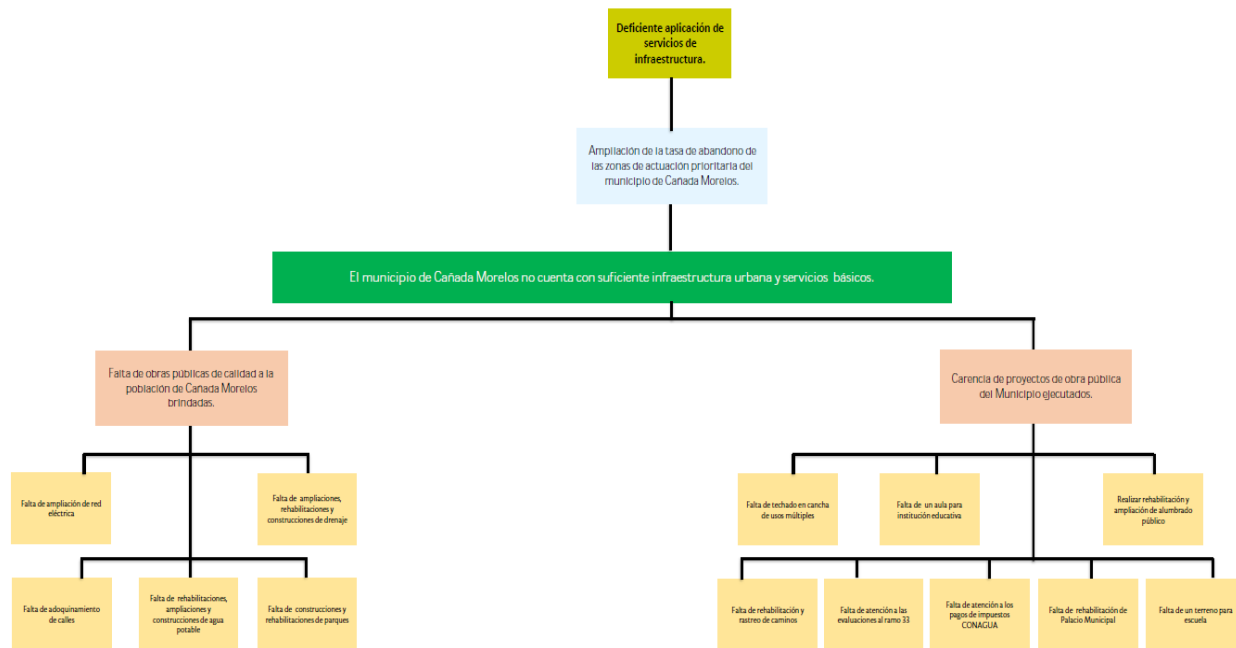
Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

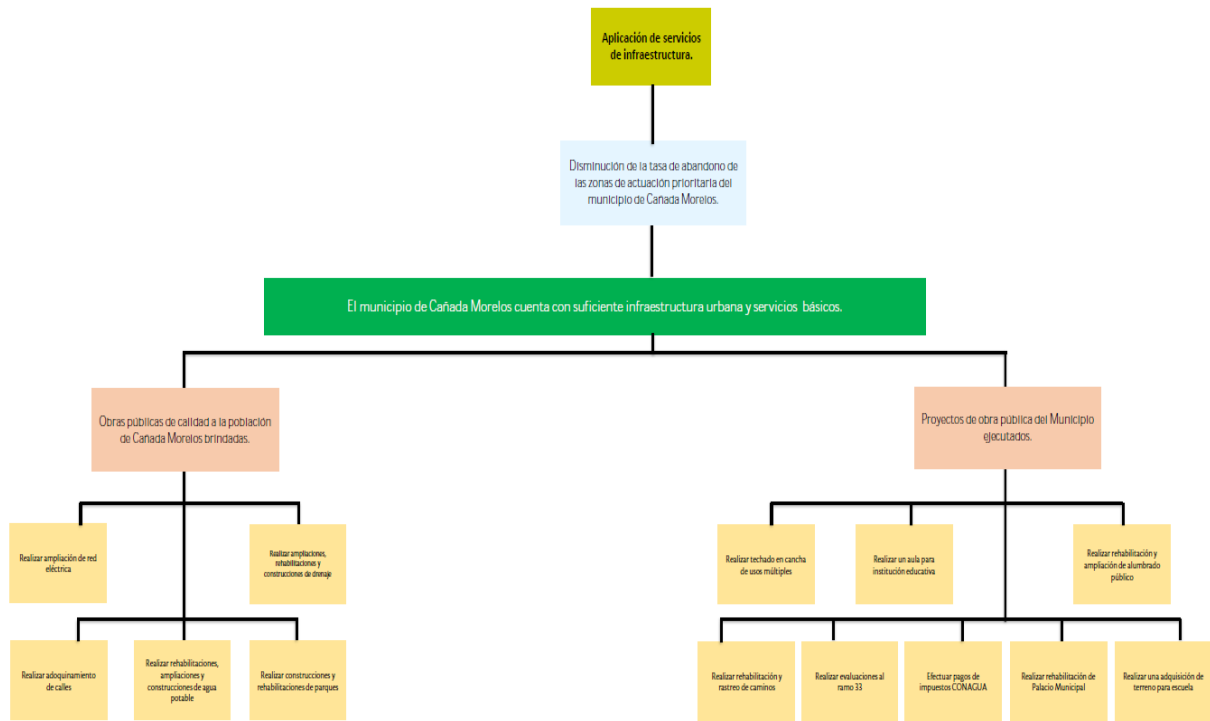
Año de la Evaluación: 2023.

Árbol de problemas Programa Obras Publicas Municipales



Anexo 3.- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Árbol de Objetivos Programa Obras Publicas Municipales



Fuente: Árbol de problemas y Árbol de Objetivos del Programa "Obras Publicas Municipales" 2023.

Anexo 4.- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
 Modalidad: Gasto Federalizado.
 Municipio: Cañada Morelos
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
 Año de la Evaluación: 2023.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la tasa de abandono de las zonas de actuación prioritarias del municipio de cañada Morelos mediante la aplicación de servicios de infraestructura	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	*Fotos de obras publicas ejecutadas *Reportes de avances	*Recorte presupuestal del Municipio para ejecución de obras publicas.
Propósito	El municipio de Cañada Morelos cuenta con suficiente infraestructura urbana y servicios básicos.	Porcentaje de infraestructura urbana implementada el municipio	*Fotos de obras publicas ejecutadas *Reportes de avances	*Recorte presupuestal del municipio para la ejecución de obras publicas. *Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Componente 1	Obras publicas de calidad a la población de Cañada Morelos brindadas.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras publicas municipales.	*Reporte de avances. *Encuestas aplicadas a la ciudadanía * Impresión de comentarios positivos de obras publicas en redes sociales	*Recorte presupuestal del Municipio para la ejecución de obras publicas. *Cambio en los programas establecidos en el plan operativo de Obras.
Componente 2	Proyectos de Obras del municipio ejecutadas	Porcentaje de proyectos de obras publicas ejecutadas en el municipio	*Reporte de avances *Reporte por código programático	*Recorte presupuestal del Municipio para la ejecución de obras publicas. *Cambio en los programas establecidos en el plan operativo de Obras.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades C 1	Ejecutar 7 reportes de obras publicas con recursos FISM	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Realizar 6 reportes de proyectos de inversión publica con recursos de FAISMUN.	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Realizar 11 reportes de adquisiciones de distintos materiales ,renta de maquinaria , tuberías , etc. para la construcción.	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
Actividades C2	Realizar 8 reportes de pago por concepto de estudio de validación.	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
Actividades C3	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
Actividades C4	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
Actividades C5	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
Actividades C6	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.
	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible.	Dato no disponible.

Fuente: Programa Presupuestario Final "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 5.- Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	Porcentaje de abandono de zonas de actuación prioritaria 2023/ Porcentaje de abandono de zonas de actuación prioritarias 2022	Porcentaje	Trimestral	No disponible	-0.36%	Regular
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el municipio	Numero de obras de infraestructura urbana implementadas / Total de obras programadas (FISM)	Obras	Trimestral	No disponible	67.0%	Regular
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras publicas municipales.	Numero de personas satisfechas con las obras publicas municipales / Total de población beneficiada con las obras publicas municipales.	Personas	Trimestral	No disponible	100.00%	Regular
Componente 2	Porcentaje de proyectos de obras publicas ejecutadas en el municipio	Numero de proyectos de obras ejecutas en el municipio / Total de obras programadas en el municipio.	Obras	Trimestral	No disponible	100.00%	Regular
Actividad 1	No aplica	Dato no disponible	Reportes	No aplica	No aplica	7	No aplica
Actividad 2	No aplica	Dato no disponible	Reportes	No aplica	No aplica	6	No aplica
Actividad 3	No aplica	Dato no disponible	Reportes	No aplica	No aplica	11	No aplica
Actividad 4	No aplica	Dato no disponible	Reportes	No aplica	No aplica	4	No aplica
Actividad 5	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nivel	Indicadores		Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Actividad 6	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 7	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 8	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 9	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 10	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 11	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 12	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 13	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 14	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 15	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 16	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 17	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 18	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 19	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 20	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad 21	No aplica	Dato no disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Programa Presupuestario Final "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 6.- Localidades atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Cañada Morelos
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.
 Tipo de evaluación: Especifica de Desempeño
 Año de la Evaluación: 2023.

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LLANO GRANDE IXTAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	116383	LLANO GRANDE IXTAPA	Complementaria	Bajo	\$903,562.08	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	150881	SAN ANTONIO SOLEDAD	Complementaria	Bajo	\$2,887,272.90	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CAMINO NACIONAL Y CALLE NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA	155587	LOS GARCÍA	Complementaria	Bajo	\$527,269.80	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL SILVINA CARRERA CONTRERAS CLAVE 21EBH0219V EN LA LOCALIDAD MORELOS CAÑADA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	156484	MORELOS CAÑADA	Directa	Bajo	\$2,518,657.76	No disponible	No disponible
REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS	217284	CERRO GORDO	Directa	Bajo	\$1,557,525.20	No disponible	No disponible
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 4 NORTE EN EL BARRIO DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	223744	BUENA VISTA	Complementaria	Bajo	\$2,403,034.26	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD SEGUNDA ETAPA	224529	BARRIO DE LA SOLEDAD	Complementaria	Bajo	\$2,052,020.08	No disponible	No disponible

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
SEGUNDA ETAPA, APORTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE POZO DE PIEDRA ,LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	No disponible	GUADALUPE FRESCAL	Directa	medio	\$390,441.00	No disponible	No disponible
REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DEZASOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	342597	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$563,492.50	No disponible	No disponible
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	345993	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$501,478.80	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL CARRIL ENTRE CAMINO A BARRANCA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS PUE	392574	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$2,192,190.48	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL ENTRE CALLE RAYÓN Y VICTORIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE	393812	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$1,241,557.19	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ CLAVE CCT 21DPR2445P EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL CAÑADA MORELOS PUE.	402367	BOCA NOPAL	Directa	Bajo	\$2,020,658.50	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN AV DEL FERROCARRIL ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE	403588	CAÑADA MORELOS	Complementaria	Bajo	\$2,139,730.77	No disponible	No disponible
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y MURO DE PIEDRA EN LA JUNTA AUXILIAR DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	410526	BUENA VISTA	Complementaria	Bajo	\$695,211.75	No disponible	No disponible

Nombre Obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Núm. de Beneficiarios
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ALLENDE Y CALLE CAMINO NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	422788	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Complementaria	Bajo	\$2,280,864.43	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	423700	LOMA BONITA	Directa	Bajo	\$2,501,078.84	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	424720	CAÑADA MORELOS	Directa	Bajo	\$1,996,112.07	No disponible	No disponible
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA -	425309	SANTA CRUZ SOLEDAD	Directa	Bajo	\$1,689,633.91	No disponible	No disponible
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL CAÑADA MORELOS PUEBLA	429624	GUADALUPE FRESCAL	Directa	Medio	\$1,305,587.82	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE DE CAJA DEL AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA	448517	TEMAXCALAPA	Complementaria	Bajo	\$2,744,285.86	No disponible	No disponible
CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA , EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	450983	MORELOS CAÑADA	Complementaria	Bajo	\$250,000.00	No disponible	No disponible
Total ZAP Urbanas					\$2,500,000.00	6.65%	No disponible
Total ZAP Rurales					\$35,111,666.00	93.35%	No disponible
Total sin ZAP							No disponible
Total dos mayores grados de Rezago Social							No disponible
Total Pobreza Extrema							No disponible
Total					\$37,611,666.00	100.00%	No disponible

Fuente: Reportes de la Matriz para Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Anexo 7.- Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	-0.36%	Porcentaje	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada el municipio	67.0%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	A pesar de no haber sido elaborado bajo la MML, el indicador permite medir el objetivo.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras publicas municipales.	100.00%	Persona	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante si esta directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología del Marco lógico (MML)

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de proyectos de obras publicas ejecutadas en el municipio	100.00%	Obras	El indicador no fue elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Si	El indicador no cumple con la sintaxis, no obstante si esta directamente relacionado con el objetivo del componente.	Si	Es factible de alcanzar, considerando los plazos y el presupuesto asignado, sin embargo el indicador no fue elaborado bajo la MML.	Elaborar indicadores conforme a la Metodología del Marco lógico (MML)
Actividades	C1	No aplica	7	Reportes	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	No aplica.	No	No aplica	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
		No aplica	6	Reportes			No		
		No aplica	11	Reportes			No		
	C2	No aplica	4	Reportes			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C3	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C4	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C5	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
	C6	No aplica	No aplica	No aplica			No		
		No aplica	No aplica	No aplica			No		
Fuente: Programa Presupuestario Final "Obras Públicas Municipales" 2023.									

Anexo 8.- Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Informes trimestrales del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT) 2023.

Anexo 9.- Avance de los Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de disminución en el abandono de zonas de actuación prioritarias del municipio.	Trimestral	-0.36%	-0.36%	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas
Propósito	Porcentaje de infraestructura urbana implementada en el municipio	Trimestral	67.0%	67.00%	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas
Componente 1	Porcentaje de satisfacción ciudadana con las obras públicas municipales.	Trimestral	100.00%	100.00%	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas
Componente 2	Porcentaje de proyectos de obras públicas ejecutadas en el municipio	Trimestral	100.00%	100.00%	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas
Componente 3	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	
Componente 4	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	
Componente 5	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	
Componente 6	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	

Nivel de objetivo		Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	C1	No aplica	No aplica	7	0	0%	Todas las actividades se cumplieron al 100% respecto a la meta programada. Las actividades no cuentan con indicadores que permitan medir su desempeño.
		No aplica	No aplica	6	0	0%	
		No aplica	No aplica	11	0	0%	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	C2	No aplica	No aplica	4	0	0%	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Actividad	C3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	C4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	C5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
C6	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

Fuente: Programa Presupuestario Final "Obras Públicas Municipales" 2023.

Anexo 10.- Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	Información No Identificada				
P. Objetivo	Personas	Información No Identificada				
P. Atendida	Personas	Información No identificada.				
P. A. x 100 P.O	%	Información No Identificada				

Anexo 11.- Avances de las Acciones para atender los ASM.

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Se cuenta con un diagnóstico municipal, sin embargo este no considera las causas, los efectos y características del problema que se pretender con las aplicaciones de los recursos del fondo.	1. Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. 2. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. 3. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo.	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	Datos disponible	Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención. Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
2	Los funcionarios públicos responsables del manejo y seguimiento de los fondos demuestran un nivel bajo de conocimientos a cerca de la normatividad que regula el FORTAMUN, a pesar de que la gran parte de la normatividad se encuentra publicada en la plataforma de transparencia, por lo que se identifica como aspecto susceptible de mejora, difundir y promover entre los funcionarios públicos responsables del manejo del fondo, capacitación es y cursos específicos de las leyes reglamentos y lineamientos que establecen el funcionamiento del fondo y regulan su ejecución - además de términos aplicables, debido a que los resultados de los cuestionarios muestran que los funcionarios públicos no identifican la diferencia entre auditoría y Evaluaciones. Aunado a esto se debe publicar la normatividad aplicable faltante en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web oficial del Municipio	1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo. (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas). 2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación. 3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.	Contraloría Municipal	Datos disponible	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
3	El municipio no implemento correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML). Para la delimitación del problema o necesidad a atender con el programa financiado con los recursos del fondo.	Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados. 1. Definir el problema a atender. 2. Realizar un análisis del problema. 3. Definir el objetivo a lograr. 4. Seleccionar las alternativas de solución. 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Contraloría Municipal	Datos disponible	Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio. Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
4	El programa establecido para ejercer los recursos del FIMS no cuenta con evidencia que justifique su creación y determinación de elementos a partir de la MML a través del árbol de problemas y el árbol de objetivos, debido a que no se implemento la Metodología del Marco Lógico de manera correcta mediante la identificación de causas efectos y problemáticas centrales.	Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución. Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables	Contraloría Municipal	Datos disponible	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
5	El programa establecido para ejercer los recursos del FORTAMUN no cuenta con evidencia que justifique su creación y determinación de elementos a partir de la MML a través del árbol de problemas y el árbol de objetivos, debido a que no se implemento la Metodología del Marco Lógico de manera correcta mediante la identificación de causas efectos y problemáticas centrales.	Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución.	Contraloría Municipal	Datos disponible	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones	
6	El municipio no tiene identificado una problemática centrada en el cumplimiento de las necesidades sociales que tiene la población; debido a esto, no existe evidencia documental en donde se mencione la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivos a atender con la ejecución de los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos. El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en el, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Datos disponibles	no	Determinación del alcance de la intervención y cobertura del programa, mediante la definición de la población potencial y objetivo a atender. Análisis y localización del problema detectado considerado a la población potencial; para determinar la población objetivo apegándose a la Metodología de Marco Lógico.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
7	Las metas de los indicadores de la MIR deben permitir establecer límites o niveles máximos de logros, comunicar el nivel de desempeño esperado por el Municipio, y enfocarlo hacia la mejora. Al establecer metas, se debe: Asegurar que son cuantificables (deben de contar con una unidad de medida). Asegura que estén directamente relacionadas con el objetivo (orientadas a medir el desempeño). Deben de ser factibles y por lo tanto ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran. Implementar el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento (valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición).	Tomar en consideración los siguientes aspectos para el establecimiento de metas: El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo. Debe ser claro y entendible en sí mismo. No contiene el método de cálculo. Debe ser único y corto, máximo 10 palabras. Debe definir claramente su utilidad. No debe reflejar una acción. No incluye verbos en infinitivo. Cuando los indicadores cuyo método de cálculo es porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esta expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística. Pero no a una unidad absoluta. Debe describir las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas. En la expresión utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras (x, /, (,).). Año base o línea base, es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador. Es de carácter obligatorio. Si el indicador es de nueva creación y no puede establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso con el que se cuente.	Contraloría Municipal Dirección de obras públicas	Datos disponibles	no	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario que contenga los elementos necesarios para la medición y seguimientos de resultados.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
8	Los funcionarios públicos responsables del manejo y seguimiento de los fondos demuestran un nivel bajo de conocimientos a cerca de la normatividad que regula el FISM, a pesar de que la gran parte de la normatividad se encuentra publicada en la plataforma de transparencia por lo que se identifica como aspecto susceptible de mejora, difundir y promover entre los funcionarios públicos responsables del manejo del fondo, capacitación es y cursos específicos de las leyes, reglamentos y lineamientos que establecen el funcionamiento del fondo y regulan su ejecución; además de términos aplicables, debido a que los resultados de los cuestionarios muestran que los funcionarios públicos no identifican la diferencia entre auditoría y Evaluaciones.	1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas). 2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación. 3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.	Contraloría Municipal	Datos disponibles	no	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
9	No existe un procedimiento definido por el departamento de obras publicas u otro departamento que reciba el paso a paso , el tratamiento de las solicitudes de apoyos recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.	1.Elaborar un diagrama de procedimientos que describa el paso por paso , el tratamiento de las solicitudes de apoyos recibidas por parte de la ciudadanía del municipio. 2.Elaborar formatos de solicitudes en específico: un formato para caminos rurales, calles, alumbrado publico ,drenaje, agua potable y/o vivienda ; además debe contar con los datos de la población a atender , ubicación, si es una razón prioritaria de atención(si/no), nombre de los solicitantes, edades, numero de solicitud. 3.Una vez definido y aprobado y aprobado los formatos específicos de solicitud de apoyo se coordina la dirección de obras con contraloría municipal para establecer los lugares donde se colocaran los formatos para para su fácil acceso y atención a los mismo. 4.Se tendrá una junta con el personal que tenga a su cargo los formatos para brindar asesoría en el llenado de los mismos .	Dirección de Obras Publicas Contraloría Municipal	Datos no disponible	Estandarización de los procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
10	El municipio no cuenta con una base de datos o algún padrón de beneficiarios de las acciones obras y proyectos financiados con el recurso del fondo	La Dirección de Obras Publicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos: 1. Nombre del beneficiario, 2. Dirección, 3. Localidad, 3. Edad, 5. Sexo, 6. Nombre del proyecto solicitado, etc. Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios, con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.	Secretario General, Director de Obras Publicas, Contraloría Municipal	Datos no disponible	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
11	El municipio no publica en el sitio web oficial la documentación y evidencia de la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en los MIDS, los informes trimestrales reportados en el SFT, los informes de cumplimiento de programas Presupuestarios del fondo evaluado, los resultados de evaluaciones externas de desempeño y los resultados obtenidos de los mecanismo de participación ciudadana implementados.	1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal. 2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa. 3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apeándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Datos no disponible	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.				Dato no disponible
12	No se realiza la previsión de los recursos ha ejercer en el programa presupuestario analizado, se financo con otros recursos además de FIMS, por lo que se sugiere que el municipio elabore en base a la Metodología del Marco Lógico (MML) un programa presupuestario exclusivo para la aplicación de los recursos del FIMS.	1.Implementar correctamente la Metodología del Marco lógico . 2.Una vez que se tenga los datos de la MIR específica para la población de los recursos del fondo ,definir un programa presupuestario específico a implementar las obras y acciones financiadas con el fondo. 3.Señalar de forma puntual los indicadores y metas orientadas a medir el desempeño.	Dirección de obras Publicas Contraloría Municipal	Datos no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
13	No se realiza la previsión de los recursos ha ejercer en el programa presupuestario analizado, se financo con otros recursos además de FORTAMUN, por lo que se sugiere que el municipio elabore en base a la Metodología del Marco Lógico (MML) un programa presupuestario exclusivo para la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	1.Implementar correctamente la Metodología del Marco lógico . 2.Una vez que se tenga los datos de la MIR específica para la población de los recursos del fondo ,definir un programa presupuestario específico a implementar las obras y acciones financiadas con el fondo. 3.Señalar de forma puntual los indicadores y metas orientadas a medir el desempeño.	Dirección de obras Publicas Contraloría Municipal	Datos no disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración un Programa Presupuestario de Obras funcional.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
14	El municipio presento su Plan Anual de Evaluaciones, sin embargo dicho documento no presenta en su contenido un calendario que establezca fechas limites específicas para el cierre de informes de seguimiento y/o evaluación a los programas presupuestarios , solo muestras un cronogramas de meses sin fecha.	1.Elaborar un calendario de evaluaciones parciales al programa presupuestario. 2.Agregar el calendario de evaluaciones parciales al Plan Anual de Evaluaciones. 3.Dando cumplimiento a las fechas limites de análisis de la información de seguimiento al Pp,determinar de acuerdo al comportamiento de los indicadores ,cuales actividades no se podrán cumplir ,para realizar las modificaciones.	Dirección de Obras Publicas Contraloría Municipal	Datos no disponible	seguimiento al programa presupuestario y mejora en el proceso de evaluaciones a los recursos de fondos evaluados.	Plan Anual de Evaluaciones 2022	100%	El plan Anual de evaluaciones del ejercicio 2022 cuenta ya con fechas de limite establecidas para el seguimiento y/o evaluaciones de los Programas.	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones	
15	El ayuntamiento no soportó la información del primero, segundo, tercero, cuarto trimestre, solo entregó el informe definitivo, sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos del FISM en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por lo que se concluye que la documentación proporcionada no cumple con lo requerido en la pregunta de análisis.	1. Se debe de cumplir con los criterios establecidos para presentar la información en los informes trimestrales homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad. 2. Implementar un control de archivos y documentos inherentes a la operación del Fondo en el Municipio y en su caso, iniciar los procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades a los funcionarios responsables del extravío de documentación. 3. Verificar el porcentaje de obras coincidentes de las MIDS y SRFT contra el total de obras y acciones cumplidas al final del ejercicio fiscal para determinar el nivel de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Datos disponible	no	Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por es áreas encargadas . FISM Control documental del campamento de los proyectos ejecutados a través de los Informes Trimestrales del SRFT y los proyectos capturados en MIOS.	Informes trimestrales del SRFT	0%	Ninguno	Dato no disponible
16	La MIDS informa sobre seis proyectos que no contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado y de acuerdo a las prioridades y criterios de asignación y no coinciden con la priorización de obras del ejercicio 2021	1. Revisar los montos de inversión de los proyectos, obras o acciones priorizados que son directas y analizar si cumplen con el mínimo establecido de los lineamientos respectivos y la normatividad que regula el fondo. 2. Verificar que sean concordantes con lo captura en la MIDS y lo reporte en la SRFT.	Dirección de Obras Públicas	Datos disponible	no	Mejorar en la distribución de los recursos del Fondo Evaluado	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
17	El programa presupuestario no considero dentro de las actividades programadas, alguna que haga referencia a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado que fueron capturados en MIDS y reportados en el SRFT.	1. Implementar correctamente la Metodología del Marco lógico . 2. Una vez que se tenga los datos de la MIR específica para la aplicación de los recursos del fondo, transcribir los datos al Programa Presupuestario. 3. Asignar el monto total de los recursos del fondo evaluado en el costo del programa presupuestario.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Datos disponible	no	Mejorar en el diseño y creación de programa presupuestario, especialmente en el planteamiento de objetivos, lo cual coadyuba a la creación de un programa presupuestario funcional .	Programa Presupuestario 2021	50%	El programa presupuestario 2021 hace mención de los proyectos de obras y acciones ejecutadas con recursos de los fondos, sin embargo no expresa la cuantificación.	Dato no disponible
18	Para verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo de realización de acuerdo con lo programado el Municipio debe contar con las facturas proporcionadas por el área de contabilidad y documentación estandarizada y sistematizada que permita comprobar que las ministraciones mensuales se realizan de acuerdo al calendario de la programación inicial.	1. Establecer un formato de Excel para el control presupuestario de las ministraciones del fondo evaluado. 2. Estandarizar este mecanismo para todas las áreas responsables. 3. Sistematizar y difundir la información en base de datos disponibles y actualizada.	Tesorería Municipal Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal.	Datos disponible	no	Información sobre los mecanismos de las transferencias de los recursos del fondo, estandarizada y sistematizada para conocimiento de todas las áreas responsables .	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
19	El ayuntamiento no reportó la información del primero, segundo, tercero, cuarto trimestre, solo entregó el informe definitivo, sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por lo que se concluye que la documentación proporcionada no cumple lo requerido en la pregunta de análisis.	1. Se debe de cumplir con los criterios establecidos para presentar la información en los informes trimestrales homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad. 2. Implementar un control de archivos y documentos inherentes a la operación del Fondo en el Municipio y en su caso, iniciar los procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades a los funcionarios responsables del extravío de documentación.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Datos disponible	no	Control idóneo de registro hay búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del fondo generada por las áreas encargadas.	Informes trimestrales del SRFT	100%	El municipio cuenta con los cuatro informes trimestrales de la SRFT.	Dato no disponible

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
20	Generar Fichas Técnicas de indicadores para las actividades con los elementos que describan las características para su interpretación y cálculo.	<p>Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía. • Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. • Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador. • Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. • Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. • Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). • Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. • Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe: <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que son cuantificables. • Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. • Sentido del indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente. • Parámetros de semaforización: Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. <ul style="list-style-type: none"> • Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es: <ul style="list-style-type: none"> • Aceptable (verde) • Con riesgo (amarillo) • Crítico (rojo) • Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente). 	Contraloría Municipal	Datos no disponible	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
21	El municipio no implemento alguna metodología o proceso de análisis del problema para determinar y cuantificar a la población potencial objetivo y atendida con la ejecución de las obras y acciones financieras con los recursos del fondo.	<p>Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico para realizar un análisis de cobertura y delimitación de alcance de la intervención del programa financiado con los recursos del fondo evaluado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitar a la población potencial, la cual se construye partiendo de la población de referencia que es afectada o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. 2. Delimitar la población objetivo como un subgrupo 	Contraloría Municipal	Datos disponible	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Ninguno	0%	Ninguno	Dato no disponible
22	<p>1. Para la integración del presupuesto no se considera la partida programática del ejercicio de los recursos del fondo evaluado.</p> <p>2. En el presupuesto de Egresos, no se presupuestan y asignan de manera homologas los montos de los programas presupuestarios.</p>	<p>1. Analizar la presupuestación de los recursos del fondo evaluado y la clave programática respectiva.</p> <p>2. Solicitar al área de contabilidad trimestralmente el reporte por medio del cual llevan el control y registros de sus programas y proyectos de su sistema contable.</p> <p>3. Capturar los montos ejercidos en el formato establecido de seguimiento verificando la fortuna asignación y vinculación de los recursos del fondo evaluado.</p>	Contraloría Municipal	Datos disponible	Análisis y verificación de la asignación y vinculación oportuna de los recursos del fondo evaluado al programa presupuestario respectivo para llevar un seguimiento sobre el ejercicio del gasto.				Dato no disponible
23	El Municipio debe realizar evaluaciones al ramo 33 para contar con un optimismo Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)	<p>1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuando las evaluaciones sean entregadas y publicas.</p>	Contraloría Municipal	Datos disponible	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Evaluaciones de los fondos FISM y FORTAMUN.	100%		El Municipio elaboro Evaluaciones de los fondos FISM y FORTAMUN, en el ejercicio pasado, y dichas evaluaciones tuvieron resultado favorables.

Anexo 12.- Proyectos y Acciones Financiadas con los Recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Cañada Morelos
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de Evaluación: 2023.

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto*	Modalidad por Tipo de Proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LLANO GRANDE IXTAPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 116383	MORELOS CAÑADA	Deporte	No se dispone del dato	Bajo		\$903,562.08
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 150881	SAN ANTONIO SOLEDAD	Urbanización	No se dispone del dato	Bajo		\$2,887,272.90
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE CAMINO NACIONAL Y CALLE NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA SEGUNDA ETAPA - 155587	LOS GARCÍA	Transportes vialidades	No se dispone del dato	Bajo		\$527,269.80
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BACHILLERATO GENERAL OFICIAL SILVINA CARRERA CONTRERAS CLAVE 21EBH0219V EN LA LOCALIDAD MORELOS CAÑADA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS ,PUEBLA.	MORELOS CAÑADA	Educación	No se dispone del dato	Bajo	\$2,518,657.76	
REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS - 217284	CERRO GORDO	Agua saneamiento	No se dispone del dato	Bajo	\$1,557,525.20	
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 ORIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 4 NORTE EN EL BARRIO DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 223744	CAÑADA MORELOS	Transportes vialidades	No se dispone del dato	Medio		\$2,403,034.26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD SEGUNDA ETAPA - 224529	BARRIO DE LA SOLEDAD	Transportes vialidades	No se dispone del dato	Bajo		\$2,052,020.08
SEGUNDA ETAPA, APORTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE POZO DE PIEDRA ,LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	GUADALUPE FRENAL		No se dispone del dato	Bajo	\$390,441.00	
REHABILITACIÓN DE REDES SANITARIAS MEDIANTE DEZASOLVE CON SISTEMA DE ALTA PRESIÓN EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 342597	CAÑADA MORELOS	Agua saneamiento	No se dispone del dato	Bajo	\$563,492.50	

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto*	Modalidad por Tipo de Proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 345993	LÁZARO CÁRDENAS	Agua saneamiento	y No se dispone del dato	Bajo	\$501,478.80	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL CARRIL ENTRE CAMINO A BARRANCA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO CAÑADA MORELOS PUE - 392574	CERRO GORDO	Transportes vialidades	y No se dispone del dato	Bajo		\$2,192,190.48
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL ENTRE CALLE RAYÓN Y VICTORIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE - 393812	CAÑADA MORELOS	Transportes vialidades	y No se dispone del dato	Bajo		\$1,241,557.19
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ CLAVE CCT 21DPR2445P EN LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL CAÑADA MORELOS PUE - 402367	BOCA NOPAL	Educación	No se dispone del dato	Bajo	\$2,020,658.50	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN AV DEL FERROCARRIL ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS PUE - 403588	CAÑADA MORELOS	Transportes vialidades	y No se dispone del dato	Bajo		\$2,139,730.77
ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y MURO DE PIEDRA EN LA JUNTA AUXILIAR DE BUENA VISTA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 410526	BUENA VISTA	Transportes vialidades	y No se dispone del dato	Bajo		\$695,211.75
ADOQUINAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE ALLENDE Y CALLE CAMINO NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TEZUAPAN MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 422788	SAN ISIDRO TEZUAPAN	Transportes vialidades	y No se dispone del dato	Bajo		\$2,280,864.43

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto*	Modalidad por Tipo de Proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 423700	LOMA BONITA	Agua saneamiento	y No se dispone del dato		\$2,501,078.84	
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA - 424720	CAÑADA MORELOS	Agua saneamiento	y No se dispone del dato		\$1,996,112.07	
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA - 425309	SANTA CRUZ SOLEDAD	Agua saneamiento	y		\$1,689,633.91	
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRENAL CAÑADA MORELOS PUEBLA - 429624	GUADALUPE FRENAL	Agua saneamiento	y No se dispone del dato		\$1,305,587.82	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE DE CAJA DEL AGUA AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA - 448517	TEMAXCALAPA	Transportes vialidades	y No se dispone del dato			\$2,744,285.86
CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE MORELOS CAÑADA , EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	MORELOS CAÑADA		No se dispone del dato			\$250,000.00
Totales					\$15,044,666.40	\$20,316,999.60

Fuente: Reportes de la Matriz para Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Modalidad: Gasto Federalizado.

Municipio: Cañada Morelos

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.

Año de la Evaluación: 2023.

Datos Generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
--	--

Nombre o denominación del fondo evaluado	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
--	--

Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ING. RAÚL ROSAS MORENO

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	09 DE MAYO DE 2025

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	AMARO, REYNA Y HERRERO CONSULTORES S.C. DOC. GERMÁN REYNA Y HERRERO
--	--

Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	ING. MIGUEL ÁNGEL OSORIO RODRÍGUEZ I.F.F.C.P. OMAR FRANCISCO TRUJILLO ESPÍNDOLA
--	--

Datos de la Instancia Evaluadora			
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	ING. RAÚL ROSAS MORENO
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		ING. RAÚL ROSAS MORENO	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	\$ 80,000.00	PARTICIPACIONES FEDERALES	

9. Fuentes de Referencia.

- Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.
- CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- CONEVAL. (2021). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos Puebla. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Cañada Morelos Puebla*. Periodico Oficial del Estado de Puebla (POE). Obtenido de <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cañada Morelos Puebla. (2021-2024).
- Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2021, de
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6
- SHCP. (2021). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos:
http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7
- Guía MIR SHCP (2021) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>